I.C.A. 31/10/2024 10:07
Al Contestar cite este No.: **35242100617**
Origen: Gerencia Seccional Quindío
Destino: Personas Jurídicas
Anexos: Fol:15

63.800.24
Armenia,

Señor
PABLO ANDRES PINTO CORTES
Nit: 1110547760-8
PERSONAS JURÍDICAS
CRA 3B NRO 77A - 59 MZN B12 Urb Jardin de atolsure
Ibagué, Tolima

ASUNTO: Aceptación Oferta No. CSQ-MC-009-2024

Cordial Saludo.

Me permito informarle que concluido el proceso de la Invitación Pública **N° GSQ-MC-011-2024,** la Gerencia Seccional Quindío del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por **PABLO ANDRES PINTO CORTES** identificado con **NIT 1.110.547.760-8** teniendo en cuenta la oferta presentada en la plataforma SECOP II y a las condiciones y exigencias establecidas en la Invitación de la referencia, así:

OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS INCLUÍDA BOLSA DE REPUESTOS DE LA GERENCIA SECCIONAL Y OFICINAS LOCALES DE QUINDÍO"

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO:

El objeto se desarrollará teniendo en cuenta las especificaciones técnicas mínimas que se describen a continuación, La propuesta debe cumplir los siguientes requerimientos mínimos, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

REQUISITOS TECNICOS

El objeto de la presente contratación se desarrollará teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, las cuales se describen en la siguiente ficha técnica:

MANTENIMIENTO.

Mantenimiento preventivo de los siguientes aires acondicionados incluyendo repuestos básicos (Capacitores, filtro secador, rubatex, contactor y breakert) no incluye compresores.

CANTIDAD	MARCA	MODELO	TIPO	CAPACIDAD	ESTADO DEL EQUIPO
1	LG	G091CB	MINI SPLIT	9000 Btu/h	NO FUNCIONA
2	LG	M483CS	MULTISPLIT	24000 Btu/h	FUNCIONA
		VM 122CE			

3	LG	NB3	MINI SPLIT	11800 Btu/h	FUNCIONA
4	CONFORT FRESTH	KSD12	MINI SPLIT	12000 Btu/h	FUNCIONA
5	CONFORT FRESTH	KSD12	MINI SPLIT	12000 Btu/h	FUNCIONA
6	CONFORT FRESTH	KSD12	MINI SPLIT	12000 Btu/h	FUNCIONA
7	CONFORT FRESTH	KSD12	MINI SPLIT	12000 Btu/h	FUNCIONA
8	CONFORT FRESTH	KSD12	MINI SPLIT	12000 Btu/h	FUNCIONA
9	LG	VM 122C7	SPLIT	3517 W / -	FUNCIONA
10	SAMSUNG	AR12CVFZA WKN	MINI SPLIT	3370 W / -	FUNCIONA

ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL OBJETO A CONTRATAR

El oferente que resulte adjudicatario del presente proceso se obliga a cumplir todas las obligaciones previstas y las relacionadas con la naturaleza del servicio a contratar, para lo cual empleará todos sus recursos técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual.

El objeto se desarrollará teniendo en cuenta las especificaciones técnicas mínimas que se describen a continuación, la propuesta debe cumplir los siguientes requerimientos mínimos.

Nota 1: El valor de la propuesta debe incluir todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, gastos, transporte, desplazamiento y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del presente proceso, el cual debe estar dentro del rango del presupuesto oficial asignado para este proceso.

Nota 2: La propuesta económica debe especificar si el bien o servicio está gravado con el Impuesto al Valor Agregado IVA, o en caso contrario especificar si está exento o excluido del mismo.

Lo anterior debe ser discriminado conforme a las normar tributarias vigentes. Si el oferente no discrimina el IVA, el Instituto Colombiano Agropecuario, lo considerará incluido en el valor total de la misma y así lo aceptará el proponente.

Nota 3: No se acepta la presentación de ofertas parciales del servicio. Se debe ofertar por todos los ítems conforme a los requerimientos y especificaciones técnicas solicitadas por el ICA.

Nota 4: No se acepta la presentación de ofertas con especificaciones o descripciones técnicas

inferiores a las señaladas en el presente documento.

El Instituto podrá aumentar, reducir o reemplazar los equipos de acuerdo a las necesidades, sin que afecte el normal desarrollo y ejecución del contrato. En caso de que se requiera, se deberá realizar un diagnóstico preventivo sobre posibles correcciones o ajustes que se puedan implementar antes de que ocurra una falla.

Para que los mantenimientos tengan éxito, se deberá estudiar la causa del problema, estudiar las diferentes alternativas para su reparación y planear el trabajo con el personal y equipos disponibles. El contratista debe avizorar a la entidad de las posibles fallas que en un futuro se puedan presentar.

Nota 5: El oferente debe indicar en su propuesta que cuenta con suficiente personal operativo y calificado en su planta de personal, garantizando además que dicho personal estará presente durante la ejecución del contrato.

PERSONAL

• El proponente debe ofrecer como mínimo dos (2) técnicos o ingenieros certificados o con cursos, en el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados, para lo cual debe adjuntar las hojas de vida, certificaciones de experiencia y estudio del personal propuesto.

• El proponente debe contar con las medidas necesarias de seguridad industrial y manejo de riesgos en la prestación del servicio, por parte del personal que lleve a cabo el mantenimiento.

• El personal empleado para el mantenimiento debe estar debidamente asegurado, estar al día con los pagos de la EPS y ARL.

REPARACIÓN RECURRENTE DEL EQUIPO

Las reparaciones o servicios CORRECTIVO por segunda o más veces del mismo componente del equipo, deberán ser asumidos por la firma y no podrán ser facturados nuevamente; debido a que es responsabilidad del contratista, garantizar el correcto funcionamiento de los equipos, una vez entre en vigencia la ejecución del presente contrato.

DOCUMENTOS DE LOS EQUIPOS

a. El Contratista se comprometerá a elaborar la hoja de vida de cada uno de los equipos y mantenerlos actualizados de acuerdo a los mantenimientos que se realicen, lo cual debe ser entregado al supervisor del contrato, plasmando las tareas realizadas y evidenciándolo con las firmas de las partes.

b. El contratista debe entregar al supervisor del contrato, los informes de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos objeto del mantenimiento, los cuales deben contener entre otros aspectos:

- Hallazgos relevantes en el mantenimiento de cada equipo
- Descripción de las actividades realizadas
- Descripción de los repuestos objeto de cambio
- Acciones correctivas a tomar en la instalación física y manejo de los equipos
- Registro con firma del usuario del equipo donde se haga recibo a satisfacción.

c. La documentación deberá entregarse dentro de los cinco (5) días calendario posterior a la prestación del servicio.

MANTENIMIENTOS

- El contratista se comprometerá a realizar el mantenimiento correctivo y/o preventivo, que se requiera entre lunes a viernes.
- Los mantenimientos preventivo y correctivo deberán realizarse mediante un cronograma de trabajo previa coordinación con el supervisor del contrato y el contratista, dicho cronograma de ejecución deberá realizarse dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, en donde deberán relacionar todos equipos y las fechas de inicio y terminación de los mantenimientos.
- El contratista se comprometerá a suministrar los repuestos o partes, nuevos y originales que se requieran para el mantenimiento correctivo. El supervisor verificará si los repuestos o partes requeridas en el mantenimiento correctivo son originales, previa verificación física del repuesto por parte del ICA.
- El contratista no podrá realizar ningún mantenimiento, sin previa autorización por parte del supervisor del contrato.
- En cualquiera de los casos la entidad podrá tomar la decisión de incluir nuevos equipos de aire acondicionado ubicados en la misma sede al contrato, para su mantenimiento preventivo y/o correctivo, por medio de comunicación escrita del supervisor, para lo cual el valor del servicio no debe sobrepasar el valor presentado en la oferta inicial.

TRASLADO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS

El contratista asumirá todos los costos ocasionados con el retiro, traslado y posterior instalación de los aires acondicionados objeto de este contrato, se deberá retirar todos los escombros, mugre y se dejará la superficie donde se retire el equipo en condiciones similares al espacio.

RUTINA DE MANTENIMIENTO

Labores para realizar durante los mantenimientos correctivos y/o preventivos:

COMPRESOR

Lectura de presión succión

Lectura de presión descarga

Ajuste presión

Medición amperajes de funcionamiento

Medición de voltajes

Revisión operación presostato de alta y de baja Revisión temperatura de succión.

Sobrecalentamiento

SISTEMA DUCTOS, DIFUSORES Y REJILLAS

Revisión de ductos de conexión a equipos

Corrección de fugas de aire

Restauración de aislamientos térmicos

Limpieza de difusores y rejillas

Medición de temperatura de suministro de aire

SISTEMA ELÉCTRICO DE POTENCIA Y CONTROL

Revisión de totalizadores automáticos y contactares

Ajuste de conexiones

Revisión de temporizadores, fusible, transformador y sensores

Revisión programación y calibración termostato

SECCIÓN EVAPORADORA

SERPENTÍN

Lavado y desincrustación

Limpieza y purga del drenaje

Limpieza bandeja de condensado

MOTOR VENTILADOR

Limpieza de motor

Lubricación de rodamientos

Limpieza de ejes

Restauración de aislamiento térmico

Limpieza o cambio de filtro de aire

Medición de amperaje de operación

CIRCUITO DE REFRIGERACIÓN

Prueba de fugas y/o corrección Revisión carga de refrigeración

Revisión operación de válvulas

Chequeo de humedad en el sistema

Revisión filtro secador

Revisión y calibración válvula de expansión

Revisión aislamiento térmico

GABINETE

Revisión ajuste estructural

Restauración de aislamiento térmico Revisión foco de oxidación.

CIRCUITO Y TUBERIAS DE REFRIGERACIÓN

Prueba y/o corrección de Refrigerantes

Revisión y/o recarga de refrigerante

Restauración de aislamientos térmicos

Revisión y/o cambio (cuando así se requiera) de filtro secador

Revisión y/o cambio (cuando así se requiera) de manilla indicadora Lectura y registro de sobrecalentamiento

TRASLADO DE EQUIPOS

Sólo en caso excepcional el Instituto autorizará el traslado de los aires acondicionados y sus componentes al taller del contratista, por tanto, los gastos ocasionados por el traslado de estas, desplazamientos de técnicos u otros, serán asumidos en su totalidad por el contratista.

DOTACIÓN

Los técnicos y/o ingenieros, que realicen los servicios dentro de las instalaciones del ICA, deberán tener dotación con logotipo de la empresa prestadora del servicio. El carné deberá portarse en lugar visible a todo momento dentro de la entidad y es una condición obligatoria para permanecer dentro de esta.

ORDEN Y ASEO

El contratista deberá dejar las áreas donde se ejecutan los trabajos limpios y libres de escombros, mugre, líquidos, chatarra, cilindros de gas refrigerante, etc.

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS

Para aquellos equipos que requieren mantenimiento preventivo y/o correctivo, en los cuales se detecte que el costo de reparación no es justificable por razones de tiempo de vida útil reducido o prestaciones inferiores a las originales, o donde sea factible detectar motivos técnicos, se hará un informe de las razones por las cuales no se lleva a cabo, el cual se reflejará en el acta de liquidación, previa certificación y visto bueno del supervisor del contrato

El proponente dotará a los técnicos o ingenieros designados para atender los requerimientos con los elementos tanto físicos como lógicos, que estos requieran para la solución oportuna de los problemas.

Cualquier daño ocurrido como consecuencia del mantenimiento por la incorrecta manipulación de los equipos será responsabilidad del contratista y los gastos ocasionados correrán por su cuenta.

La oferta debe presentar el precio de los servicios ofertados, es decir el valor por concepto de MANTENIMIENTO y la PRESTACIÓN DEL SERVICIO incluido el desplazamiento.

Los equipos relacionados anteriormente, corresponden a las cantidades de equipos e infraestructura con que se cuenta en el Laboratorio de Diagnostico Veterinario de la Seccional Quindío y a las necesidades de mantenimiento que se estiman. Sin embargo, este número puede aumentar o disminuir de acuerdo a los requerimientos del ICA, para lo cual el proponente debe mantener las condiciones de precio y niveles de servicio pactado.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO.

El valor del Contrato conforme a lo establecido en la invitación pública, el valor total del proceso es la suma de **TRES MILLONES DE PESOS ($ 3.000.000)** incluidos los impuestos a que haya lugar.; acorde a la propuesta presentada en la plataforma SECOP II y a las condiciones y exigencias establecidas en la Invitación de la referencia, de acuerdo con la siguiente propuesta económica.

CANTIDAD	MARCA	TIPO	CAPACIDAD	VALOR DE LA OFERTA INCLUIDO IVA
1	LG	MINI SPLIT	9000 Btu/h	$ 124.000
2	LG	MULTISPLIT	24000 Btu/h	$ 124.000
3	LG	MINI SPLIT	11800 Btu/h	$ 124.000
4	CONFORT FRESTH	MINI SPLIT	12000 Btu/h	$ 124.000
5	CONFORT FRESTH	MINI SPLIT	12000 Btu/h	$ 124.000
6	CONFORT FRESTH	MINI SPLIT	12000 Btu/h	$ 124.000
7	CONFORT FRESTH	MINI SPLIT	12000 Btu/h	$ 124.000
8	CONFORT FRESTH	MINI SPLIT	12000 Btu/h	$ 124.000
9	LG	SPLIT	3517 W / -	$ 124.000
10	SAMSUNG	MINI SPLIT	3370 W / -	$ 124.000
VALOR TOTAL DEL MANTENIMIENTO				$ 1.240.000

LUGAR DE ENTREGA – LUGAR DE EJECUCIÓN

El servicio objeto de la presente contratación deberá ser prestado y ejecutado en las instalaciones del Instituto Colombiano Agropecuario ICA Seccional Quindío así:

Gerencia Seccional ICA Quindío, ubicado en la Av Bolívar 28 norte sector Regivit em la ciudad de Armenia Q

GARANTÍA

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y ss. Del Decreto 1082 de 2015, el mecanismo de cobertura del riesgo que el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA exigirá al futuro contratista, será la garantía a través de (i) un contrato de seguro contenido en una póliza,(ii) patrimonio autónomo, o (iii) garantía bancaria, expedida por un banco o compañía de seguros legalmente establecidos en Colombia con la aprobación de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se efectuó el análisis que sustenta la exigencia de mecanismos de cobertura que garantizan las obligaciones surgidas del proceso y del contrato a celebrar, concluyéndose que el proponente y el contratista seleccionado, se obliga a constituir a favor de EL ICA, el mecanismo de cobertura del riesgo para amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento o del incumplimiento del contrato.

De acuerdo a lo señalado en el estudio previo y su matriz de riegos se da aplicación a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015 ordena la cobertura y el amparo de los riesgos en la contratación con ocasión de (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas. De una parte, el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, dispone que el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales, deben estar garantizadas por Contrato de seguro contenido en una póliza, Patrimonio autónomo o Garantía Bancaria. Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015

La garantía cubrirá los riesgos derivados de las obligaciones legales o contractuales, para lo cual, el contratista deberá constituir GARANTÍA ÚNICA a favor del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA con NIT es 899.999.069-7, que ampare los siguientes riesgos:

RIESGOS	**VALOR ASEGURABLE**	**VIGENCIA**
Cumplimiento del contrato	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.	El término de ejecución y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor contrato.	El término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, y en todo caso el término convenido en el contrato para su liquidación.
Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor contrato.	El término de ejecución y cuatro (4) meses más.

OBLIGACIONES DERECHOS Y DEBERES:

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y prestar los servicios contratados en los sitios y lugares establecidos por el ICA.

2. Asumir los costos, erogaciones y demás gastos ocasionados por la presente contratación, incluyendo los gastos de envió o desplazamiento a los diferentes sitios en donde se prestarán los

servicios.

3. El proponente deberá prestar los servicios objeto de la presente contratación en los sitios establecidos en el presente documento.

4. Los servicios objeto de la presente contratación deberán estar acorde a las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en la oferta presentada, las cuales constituyen parte integral del contrato (Aceptación de la oferta).

5. En general la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del objeto contractual, para lo cual el Contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.

6. El oferente debe indicar en su propuesta que cuenta con suficiente personal operativo y calificado en su planta de personal, garantizando además que dicho personal estará presente durante la ejecución del contrato.

7. Cumplir con todas las obligaciones previstas en los estudios previos, en la invitación pública y las relacionadas con la naturaleza de los servicios a colaborar con el ICA en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla, conforme a las características y especificaciones consignadas en su prestar, para lo cual empleará todos sus recursos técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual. Garantizar la disponibilidad permanente de los equipos y herramientas necesarias para la prestación del servicio que se pretende contratar.

8. Para la realización de los trabajos de mantenimiento se debe coordinar con el supervisor, el horario en el cual se puede acceder a las instalaciones.

9. Responder en los plazos establecidos en el presente documento.

10. Se debe garantizar que los aires acondicionados no serán afectados en su estructura y funcionamiento, siendo responsabilidad del proponente, que realice los trabajos de mantenimiento, las reparaciones por daños que se puedan presentar en estos equipos.

11. oferta, la cual hace parte integral de la presente contratación.

12. Recibir oportunamente el precio pactado, acorde a lo establecido en el presente documento.

13. Acatar las instrucciones que imparta el ICA durante el desarrollo del contrato.

14. Atender las observaciones y requerimientos que formule el ICA por conducto del supervisor del Contrato.

15. Garantizar la buena calidad de los servicios y repuestos objeto de la presente contratación.

16. Constituir el mecanismo de cobertura del riesgo cuando a ello haya lugar.

17. Indemnizar los perjuicios que cause la mora o el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.

18. En cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003 se obliga ante el ICA al pago de los aportes a salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) de sus empleados.

19. Informar de inmediato al ICA toda irregularidad que observe en el desarrollo del objeto contratado.

20. No sobrepasar el presupuesto oficial destinado.

21. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato evitando las dilataciones y entrabamientos que pudieran presentarse.

22. Entregar un reporte técnico de servicio individual por cada equipo de aire acondicionado una vez finalizado el servicio, especificando una a una las actividades realizadas en cada equipo para cada uno de sus componentes: sección evaporadora, condensador, gabinete, rejillas y ductos, compresores, circuito de refrigeración, tablero electrónico e información de operación.

23. Además de las mencionadas el contratista deberá cumplir cabalmente las obligaciones dispuestas y contenidas en el Decreto 284 de 2018 y demás normas relacionadas con la gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE.

24. Las demás que por la naturaleza del contrato se requieran y en especial las señaladas en el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993, las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo

OBLIGACIONES DEL ICA.

Además de las obligaciones propiasde este contrato, el ICA se obliga en especial con lo siguiente:

1. Verificar que los servicios objeto del presente contrato se presten conforme a las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos.

2. Pagar al contratista el valor del contrato en el tiempo y la forma pactada.

3. Realizar el seguimiento del desarrollo del contrato a través del funcionario o contratista encargado de ejercer el control y vigilancia.

4. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato.

5. Expedir oportunamente el recibo a satisfacción de los servicios contratados.

6. Aprobar el Mecanismo de Cobertura de Riesgo a que haya lugar.

7. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y de la garantía a que haya lugar.

8. Ejercer la acción de repetición por las indemnizaciones que deba pagar como consecuencia de la actividad contractual.

9. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas y financieras existentes.

10. Las demás establecidas en el artículo 4º de la ley 80 de1993

SUPERVISION

La supervisión, vigilancia y control en la ejecución del contrato, será ejercida por el Instituto a través del Gerente Seccional o quien el designe, quien tendrá además las funciones que por índole y naturaleza del contrato le sean propias,así como las establecidas en el numeral 12 del Manual de Contratación del ICA, y quienes cumplen con el perfilpara desempeñar dicha labor.

El supervisor deberá elaborar informes periódicos de conformidad con la forma de pago pactada, en los que se ponga en conocimiento el avance y desarrollo del contrato; dichosinformes reposarán en la carpeta del contrato respectivo

Nota: Los informes elaborados por el supervisor, será consolidados para informes finales.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de entrega de los elementos y/o prestación de los servicios objeto de la presente contratación, de **VEINTE (20)DÍAS** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (aprobación de la póliza a que haya lugar) y de legalización (registro presupuestal), previo perfeccionamiento del contrato (carta de Aceptación de la Oferta; consentimiento y aprobación de las obligaciones y derechos entre las partes que lo configuran).

Durante el plazo de ejecución, la entidad de acuerdo con el valor promedio del estudio del mercado y las necesidades requeridas considera que se deben de realizar el cabal cumplimiento al objeto contractual

LIQUIDACIÓN.

En caso de requerirse, las partes de común acuerdo liquidarán el contrato que surja de la presente invitación, una vez cumplidas todas las obligaciones a cargo del CONTRATISTA a más tardar dentro

de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del término del contrato, mediante Acta que suscribirá el Ordenador del Gasto del Instituto y el Contratista, previo visto bueno del (los) funcionario(s) que tiene(n) a cargo el control y vigilancia del mismo. (Art.11 Ley 1150/2007)

Si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga el Instituto o si las partes no llegan a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidarlo en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes al plazo establecido en el inciso anterior.

Si vencido los plazos anteriormente señalados, no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento del término que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente.

FORMA DE PAGO

El Instituto Colombiano Agropecuario ICA, pagara al proponente favorecido del proceso de selección mediante un (1) único pago, a través del Grupo de GestiónFinanciera de la entidad en BogotáD.C., dentro de los treinta (30) días calendarios a la presentación de la factura,con la certificación de reciboa satisfacción por parte de los supervisores del servicio prestado, previa validación cumplimiento de todos los requisitos administrativos y fiscales.

Los pagos a que se obliga el Instituto Colombiano Agropecuario ICA en virtud del contrato que se llegue a celebrar, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes, una vez se encuentre asignado y aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja) por parte de la Dirección del Tesoro Nacional al Instituto.

Para la realización de los desembolsos por parte del ICA, el contratista, deberá aportar certificación reciente expedida por una entidad bancaria en la que conste que es titular de una cuenta de ahorros o corriente, el nombre de la entidad bancaria y el número de la cuenta.

Finalmente, para la realización del respectivo pago, el contratista favorecido con la adjudicación del contrato deberá allegar la(s) certificación(es) expedida(s) por el(los) revisor(es) fiscal(es) si el(los) mismo(s) se requiere(n) legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la(s) que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

PRESUPUESTO OFICIAL

La presente contratación, está respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número: 2924 de 2024, cuyo valor total asciende a la suma de **TRES MILLONES DE PESOS**

($3.000.000) INCLUIDO IVA

CDP	SUBGERENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	VALOR CDP* FUENTE	VALOR A AFECTAR
2924	513 SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	$3.000.000	$3.000.000

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES.

El contratista dará estricto cumplimiento a las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, el ICA hará las verificaciones e impondrá las sanciones del caso. El incumplimiento de la obligación del pago de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena, ICBF), generará la imposición de multas sucesivas hasta cuando pague dicha obligación, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora En caso de observarse la persistencia de este incumplimiento por cuatro (4) meses, el ICA podrá dar aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.

CESIÓN

El presente contrato no podrá ser cedido a título alguno mientras no medie autorización expresa y escrita por parte del ICA.

MULTAS Y CLÁUSULA PENAL

En el presente contrato se entenderán pactadas las siguientes clausulas sancionatorias, de conformidad con lo establecido por los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011.

Multas: En caso de mora o incumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA en desarrollo del presente contrato, el ICA queda facultado para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento al CONTRATISTA de multas igual al uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin que dicha cuantía sobrepase el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. La liquidación de las multas las efectuará el supervisor del contrato, según sea el momento en que se ocasiones, y su cobro se efectuará e descontando el valor de las mismas del pago final. En el evento que no puedan ser descontadas oportunamente o no sea pagadas en el mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se incluirán en la liquidación efectuada la cual prestará mérito ejecutivo. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio respetiva.

Cláusula Penal Pecuniaria: En caso de incumplimiento total o parcial del contratista, este pagará al ICA a título de clausula penal, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Las multas impuestas o la Cláusula penal serán descontadas de las sumas que el ICA adeude al Contratista, a título de compensación conforme a la regla del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN.

El incumplimiento de las obligaciones que corresponden al contratista referente a los requisitos de ejecución será causal de incumplimiento del contrato, el cual será declarado por medio de acto administrativo que se expedirá dentro de las reglas del debido proceso.

I**NDEMNIDAD**

Será obligación del contratista, mantener indemne al ICA de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista o sus dependientes y subcontratistas.

CONTRADICCIONES O VACIOS EN LA INVITACIÓN

Si existiera contradicción o vacíos entre la presente invitación y la ley o sus decretos reglamentarios, primará lo establecido en la ley y en dichos decretos.

En consecuencia y conforme lo establece el numeral 9 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1510 de 2013, este documento junto con su oferta constituye el contrato estatal que se someterá al registro presupuestal de rigor.

Atentamente

ANA MARIA MARTINEZ GOMEZ
Gerente Seccional Quindío (E)

Elaboró: Cristian Camilo Giraldo Sierra

INFORME

SUPERVISION / INTERVENTORIA

1. TIPO DE INFORME: (marque con una X)					
Periódico:			**Final:**	**DICIEMBRE**	**X**

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO / ORDEN / CONVENIO:					
Contrato / Orden / Convenio Número:	**CSQ-MC-009-2024**	**de**	**2024**		
Tipo de contrato: Prestación de servicios					
Objeto: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS INCLUÍDA BOLSA DE REPUESTOS DE LA GERENCIA SECCIONAL Y OFICINAS LOCALES DE QUINDÍO"					
Supervisor / Interventor:	**FABER DANILO LARRAHONDO - TECNICO OPERATIVO**				
Contratista:	**PABLO ANDRES PINTO CORTES**				
Valor total del contrato/orden/convenio:	**$ 3.000.000.oo**				
Plazo de ejecución:	20 DIAS				
Fecha inicio de ejecución:	14	**de**	NOVIEMBRE	**de**	2024
Fecha de terminación del contrato:	03	**de**	DICIEMBRE	**de**	2024

EN EJECUCIÓN:		TERMINADO:	X	LIQUIDADO:		POR LIQUIDAR:	

INFORMACION FINANCIERA:

CDP N°	Fecha	Valor	RP N°	Fecha	Valor
2924	17/10/2024	$3.000.000	112024	31/10/2024	$3.000.000

INFORMACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA:

Tipo: (Marque con una X)	Bancaria:		Póliza de seguro:	X
Garante:		MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
Identificación de la garantía única:	CHU - 100033341	Fecha de aprobación:	1/11/2024	

AMPAROS	X	INICIO DE VIGENCIA	FIN DE VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Buen manejo del anticipo.				
Cumplimiento.	X	31/10/2024	25/03/2025	$300.000
Pago de salarios y prestaciones.	X	31/10/2024	25/03/2025	$300.000
Calidad.	X	31/10/2024	25/03/2025	$300.000
Responsabilidad Civil Extracontractual				
Otro:				

Prórrogas						
Número y fecha de la modificación		**Tiempo (días calendario)**				
1						
Nueva fecha de terminación:	**día**	**de**	**mes**	**de**	**año**	

Adiciones		**CDP N°**	**RP N°**	**Fecha RP**
Número y fecha de la modificación	**Valor de la adición ($)**			
1				
Valor total final:	**$ Valor**			

Suspensiones	
Fecha de suscripción	**Periodo y Tiempo (días calendario)**
1	(fecha: desde – hasta) días

Modificaciones	
Cláusula Nº	**Breve descripción de la modificación**

Libertad y Orden	**INFORME** **SUPERVISION / INTERVENTORIA**	ICA Instituto Colombiano Agropecuario

1		

Modificación de la garantía única:

Amparo modificado:	Nuevo valor asegurado:	Fecha aprobación:
	$	

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO / ORDEN / CONVENIO:

En el contrato / orden / convenio se pactó anticipo: SI ☐ **No** ☒

CONTRATO

Anticipo contrato inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo contrato inicial (5)	$ -
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)	$ -
No. Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)	$ -
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)	$ -

CONCEPTO		VALOR HONORARIOS	PORCENTAJE DE EJECUCION
Valor total inicial (9)		3.000.000,00	41,33%
Valor Adiciones (10)		0,00	
Valor Total (∑ Valor total inicial + Adiciones)		3.000.000,00	
Valor pagado (11)		0,00	
Valor en trámite (PAP 1368)		1.240.000,00	
Nota débito + ND (13)	Numero	0,00	
Nota crédito - NC (14)	Numero	0,00	
Ajuste valor en trámite (∑ Valor en trámite + ND - NC)		1.240.000,00	
Valor total ejecutado (∑ Valor pagado + Valor en trámite ajustado)		1.240.000,00	
Saldo del contrato (∑ Valor Total del Contrato – Valor Total Ejecutado)		1.760.000,00	

Si el saldo es diferente de Cero (0) indique con X:	Saldo por reintegrar:		Saldo por liberar:	X

Si el saldo es por liberar discrimine:

Un. Ejec.	A-02-02-02-008-007	**CDP**	2924	**Compromiso o Registro**	112024	**Cat.**		**Valor a liberar**	$1.760.000
Un. Ejec.		**CDP**		**Compromiso o Registro**		**Cat.**		**Valor a liberar**	$
VALOR TOTAL PARA LIBERAR:								**$**	

¿Solicita constituir reservas? (Marque con una X)	**SI**	**NO X**
Valor y justificación: (¿Por qué?)	**$**	

4. PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, ARL, PENSIONES Y/O APORTES PARAFISCALES:

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, ARL, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.	**SI X**	**NO**
	Marque con una X	

Por concepto de aportes al sistema de seguridad social el contratista efectuó los siguientes pagos (copia de planillas y recibos de pago anexos):

Aportes al sistema de salud	$ 962.500
Aportes al sistema de pensiones	$ 1.309.000
Aportes a ARL	$ 335.000

5. ESTADO DEL AVANCE DE LA EJECUCIÓN:		
Estado de avance de la ejecución a la fecha (%)		**100%**
Descripción de la ejecución actual del contrato:		
Nº	**Obligaciones Específicas del Contratista**	**Estado de avance de la obligación**
1	**Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y prestar los servicios contratados en los sitios y lugares establecidos por el ICA.**	Porcentaje (%) de avance: 100% Descripción del avance: La empresa cumple el objeto del contrato Entrega producto Si_**X**_ No____ Ubicación: ICA Seccional Quindío
2	**Asumir los costos, erogaciones y demás gastos ocasionados por la presente contratación, incluyendo los gastos de envió o desplazamiento a los diferentes sitios en donde se prestarán los servicios**	Porcentaje (%) de avance: 100% Descripción del avance: La empresa cumplió con todos los gastos necesarios para la ejecución del contrato Entrega producto Si_**X**_ No____ Ubicación: ICA Seccional Quindío
3	**El proponente deberá prestar los servicios objeto de la presente contratación en los sitios establecidos en el presente documento.**	Porcentaje (%) de avance: 100% Descripción del avance: La empresa presto el servicio en los sitios relacionas en el presente contrato Entrega producto Si_**X**_ No____ Ubicación: ICA Seccional Quindío
4	**Los servicios objeto de la presente contratación deberán estar acorde a las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en la oferta presentada, las cuales constituyen parte integral del contrato (Aceptación de la oferta).**	Porcentaje (%) de avance: 100% Descripción del avance: Todos los servicios de la contratación están acorde a las especificaciones técnicas Entrega producto Si_**X**_ No____ Ubicación: ICA Seccional Quindío
5	**En general la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del objeto contractual, para lo cual el Contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.**	Porcentaje (%) de avance: 100% Descripción del avance: El contratista cumple cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del objeto contractual Entrega producto Si_**X**_ No____ Ubicación: ICA Seccional Quindío
6	**El oferente debe indicar en su propuesta que cuenta con suficiente personal operativo y calificado en su planta de personal, garantizando además que dicho personal estará presente durante la ejecución del contrato.**	Porcentaje (%) de avance: 100% Descripción del avance: El contratista cumple con suficiente personal operativo y calificado en su planta Entrega producto Si_**X**_ No____ Ubicación: ICA Seccional Quindío

7	**Cumplir con todas las obligaciones previstas en los estudios previos, en la invitación pública y las relacionadas con la naturaleza de los servicios a colaborar con el ICA en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla, conforme a las características y especificaciones consignadas en su prestar, para lo cual empleará todos sus recursos técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual. Garantizar la disponibilidad permanente de los equipos y herramientas necesarias para la prestación del servicio que se pretende contratar.**	Porcentaje (%) de avance: 100% Descripción del avance: El contratista cumplió con todas las obligaciones previstas en los estudios previos, en la invitación pública Entrega producto Si_**X**_ No____ Ubicación: ICA Seccional Quindío
8	**Para la realización de los trabajos de mantenimiento se debe coordinar con el supervisor, el horario en el cual se puede acceder a las instalaciones.**	Porcentaje (%) de avance: 100% Descripción del avance: Se coordino con el contratista para realizar los manteamientos Entrega producto Si_**X**_ No____ Ubicación: ICA Seccional Quindío
9	**Responder en los plazos establecidos en el presente documento.**	Porcentaje (%) de avance: 100% Descripción del avance: El contratista cumplió con los plazos establecidos en el presente documento Entrega producto Si_**X**_ No____ Ubicación: ICA Seccional Quindío
10	**Se debe garantizar que los aires acondicionados no serán afectados en su estructura y funcionamiento, siendo responsabilidad del proponente, que realice los trabajos de mantenimiento, las reparaciones por daños que se puedan presentaren estos equipos.**	Porcentaje (%) de avance: 100% Descripción del avance: Se garantizo el funcionamiento de los equipos Entrega producto Si_**X**_ No____ Ubicación: ICA Seccional Quindío
11	**oferta, la cual hace parte integral de la presente contratación**	Porcentaje (%) de avance: 100% Descripción del avance: Se cumple con la oferta Entrega producto Si_**X**_ No____ Ubicación:
12	**Recibir oportunamente el precio pactado, acorde a lo establecido en el presente documento.**	Porcentaje (%) de avance: 100% Descripción del avance: Se cumple con el valor pactado Entrega producto Si_**X**_ No____ Ubicación:

13	**Acatar las instrucciones que imparta el ICA durante el desarrollo del contrato.**	Porcentaje (%) de avance: 100% Descripción del avance: Se acato las instrucciones que imparta el ICA durante el desarrollo del contrato Entrega producto Si_**X**_ No____ Ubicación:
14	**Atender las observaciones y requerimientos que formule el ICA por conducto del supervisor del Contrato.**	Porcentaje (%) de avance: 100% Descripción del avance: Se atendió las observaciones y requerimientos Entrega producto Si_**X**_ No____ Ubicación:
15	**Garantizar la buena calidad de los servicios y repuestos objeto de la presente contratación**	Porcentaje (%) de avance: 100% Descripción del avance: El contratista garantizo la buena calidad de los servicios Entrega producto Si_**X**_ No____ Ubicación:
16	**Constituir el mecanismo de cobertura del riesgo cuando a ello haya lugar.**	Porcentaje (%) de avance: 100% Descripción del avance: El contratista cumple Entrega producto Si_**X**_ No____ Ubicación:
17	**Indemnizar los perjuicios que cause la mora o el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.**	Porcentaje (%) de avance: 100% Descripción del avance: No se reportó perjuicios por incumplimiento del contrato Entrega producto Si_**X**_ No____ Ubicación:
18	**En cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003 se obliga ante el ICA al pago de los aportes a salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) de sus empleados.**	Porcentaje (%) de avance: 100% Descripción del avance: El contratista cumple al pago de los aportes a salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) de sus empleados Entrega producto Si_**X**_ No____ Ubicación:
19	**Informar de inmediato al ICA toda irregularidad que observe en el desarrollo del objeto contratado.**	Porcentaje (%) de avance: 100% Descripción del avance: No hubo irregularidad en el contrato Entrega producto Si_**X**_ No____ Ubicación:

20	**No sobrepasar el presupuesto oficial destinado.**	Porcentaje (%) de avance: 100% Descripción del avance: Se cumple con lo establecido Entrega producto Si_**X**_ No____ Ubicación:
21	**Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato evitándolas dilataciones y en trabamientos que pudieran presentarse.**	Porcentaje (%) de avance: 100% Descripción del avance: Se cumplió con la lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato Entrega producto Si_**X**_ No____ Ubicación:
22	**Entregar un reporte técnico de servicio individual por cada equipo de aire acondicionado una vez finalizado el servicio, especificando una a una las actividades realizadas en cada equipo para cada uno de sus componentes: sección evaporadora, condensador, gabinete, rejillas y ductos, compresores, circuito de refrigeración, tablero electrónico e información de operación.**	Porcentaje (%) de avance: 100% Descripción del avance: El contratista envió correctamente el reporte técnico de cada uno de los equipos Entrega producto Si_**X**_ No____ Ubicación:
23	**Además de las mencionadas el contratista deberá cumplir cabalmente las obligaciones dispuestas y contenidas en el Decreto 284 de 2018 y demás normas relacionadas con la gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE.**	Porcentaje (%) de avance: 100% Descripción del avance: : El contratista cumplió con las normas relacionadas con la gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE Entrega producto Si_**X**_ No____ Ubicación:
24	**Las demás que por la naturaleza del contrato se requieran y en especial las señaladas en el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993, las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.**	Porcentaje (%) de avance: 100% Descripción del avance: Se cumplió con todo lo establecido en el presente contrato Entrega producto Si_**X**_ No____ Ubicación:

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES:			
El Supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones ambientales.	**N/A**	**SI X**	**NO**

MEJORAS:		
Indique si con la ejecución del contrato se agrega valor a los bienes inmuebles de la entidad.	**SI**	**NO X**

ADQUISICIÓN DE BIENES TANGIBLES:		
Indique si con la ejecución del contrato se adquirieron bienes tangibles.	**SI**	**NO X**

ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES:		
Indique si con la ejecución del contrato se adquirieron bienes intangibles.	**SI**	**NO X**

RECIBO A SATISFACCION:		
Como supervisor del contrato manifiesto que he recibido a satisfacción los bienes y servicios conforme a lo establecido en el contrato.	**SI X**	**NO**
Observaciones: (N/A o si debe informar anomalías en la entrega y recibo del bien o servicio.)		

BIENES APORTADOS AL CONVENIO:		
Indique si **EL ICA** aportó bienes para la ejecución del convenio.	**SI**	**NO X**

PLACA DE INVENTARIO	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
(Adicione las filas que requiera)		$
		$
		$

Mediante acta del (fecha) **CONTRATISTA** devolvió a **EL ICA** los bienes que éste último aportó al convenio, de conformidad con lo pactado en la cláusula XXX.

FUERON ADQUIRIDOS BIENES CON RECURSOS DEL CONVENIO:		
Indique si con los recursos destinados al convenio fueron adquiridos bienes.	**SI**	**NO X**

PLACA DE INVENTARIO	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
		$
		$

Mediante acta del (fecha) fueron devueltos a **EL ICA** los bienes que éste último aportó al convenio, de conformidad con lo pactado en la cláusula XXX del convenio.

Mediante SISAD número del fecha el Grupo de Control de Activos y Almacenes certificó que los bienes relacionados anteriormente se encuentran incluidos en los inventarios de **EL ICA**.

SE PACTÓ LA EXPEDICIÓN DE GUÍAS SANITARIAS DE MOVILIZACIÓN INTERNA (GSMI):		
Indique si el objeto del convenio incluía la expedición de GSMI.	**SI**	**NO**

GSMI EXPEDIDAS	**CONSECUTIVO**	**VALOR**
#	Del XXX al XXX	$
GSMI ANULADAS	**CONSECUTIVO**	**VALOR**
#	Del XXX al XXX	$
GSMI DEVUELTAS A EL ICA	**CONSECUTIVO**	**VALOR**
#	Del XXX al XXX	$

Los recursos generados por el convenio se manejaron a través de la cuenta XXX del Banco XXX, la cual se encuentra CANCELADA, conforme lo indica la certificación adjunta.

Mediante SISAD XXXX del (fecha) el Grupo de Gestión Financiera certificó que los recursos relacionados anteriormente ingresaron a las cuentas de **EL ICA**.

6. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA:

CRITERIO	SUBCRITERIO	ITEM	MARQUE		VALOR ASIGNADO	PUNTAJE
			SI	NO		
CUMPLIMIENTO (25 PUNTOS)	TIEMPO DE ENTREGA	¿Se cumplieron los tiempos de entrega de bienes o la prestación de los servicios ofertados por el proveedor?	X		12,5	25
	CANTIDADES	¿Se entregan las cantidades solicitadas?	X		12,5	
CALIDAD (25 PUNTOS)	CONFORMIDAD	¿El bien o servicio cumplió con las especificaciones y requisitos pactados en el momento de entrega?	X		12,5	25
	FUNCIONALIDAD ADICIONAL	¿El producto comprado o el servicio prestado proporcionó más herramientas o funciones de las solicitadas originalmente?	X		12,5	
POS CONTRACTUAL (25 PUNTOS)	RECLAMACIONES	¿Se han presentado reclamaciones al proveedor en calidad o gestión?		X	12,5	25
		(*) ¿El proveedor soluciona oportunamente las no conformidades de calidad y gestión de los bienes o servicios recibidos?	X			
	SERVICIO POS VENTA	¿El proveedor cumple con los compromisos pactados dentro del contrato u orden de servicio o compra? (aplicación de garantías, mantenimiento, cambios, reparaciones, capacitaciones, entre otras)	X		12,5	
GESTION (25 PUNTOS)	PROCEDIMIENTOS	¿El contrato es suscrito en el tiempo pactado, entrega las pólizas a tiempo y las facturas son radicadas en el tiempo indicado con las condiciones y soportes requeridos para su trámite contractual?	X		12,5	25
	GARANTÍA	¿Se requirió hacer uso de la garantía del producto o servicio?		X	12,5	
		(*) ¿El proveedor cumplió a satisfacción con la garantía pactada?	X			
PUNTAJE TOTAL						100
CONVENCIÓN	SÍMBOLO SIGNIFICADO	PROVEEDOR TIPO A: EXCELENTE. Puntaje mayor o igual a 80 hasta 100 puntos. Se puede contratar nuevamente				X
	(*) Se responde si la anterior pregunta tiene una ponderación de cero o SI	PROVEEDOR TIPO B: BUENO. Puntaje entre 46 hasta 79 puntos. Se invita nuevamente a procesos pero debe mejorar las observaciones presentadas por la entidad. La entidad (Supervisor) presentará las observaciones mediante oficio adjunto al presente formato.				
		PROVEEDOR TIPO C: MALO. Puntaje inferior o igual a 45 puntos. La entidad no debe contratar con este proveedor.				

7. OBSERVACIONES: SE RECIBE A SATISFACCION EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS FUNCIONANDO CORRECTAMENTE

EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO, CERTIFICO QUE EN LA PLATAFORMA DE SECOP II SE ENCUENTRA CARGADA DE FORMA COMPLETA TODA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ME HAGO RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS HECHOS REPORTADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

Para constancia se firma en (Armenia) a los cuatro (09) días del mes de (diciembre) de dos mil veinticuatro (2024).

FABER DANILO LARRAHONDO ALVAREZ
(Técnico Operativo)
Supervisor / Interventor

ANA MARIA MARTINEZ GOMEZ
(Gerente Seccional)
LIDER DEL PROCESO DE CONTRATACION

Original: Grupo de Control de Activos / Gestión Contable / Contractual. Copia: Supervisor/Interventor.

Anexos:

SOLUCIONES DIESEL P&P

Mantenimiento de Plantas Eléctricas
Motobombas, Repuestos y Electricidad General

SOLUCIONES DIESEL P&P

PABLO ANDRES PINTO CORTES
Nit: 1110547760-8 Responsable de IVA, Régimen simple de tributación.

CRA 3B #77A-59 MNZ B12 BARRIO JARDÍN ATOLSURE IBAGUE TOLIMA Tel. 3143965401

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.
PAP 1368

Adquiriente	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	Fecha	Forma y metodo de pago
Identific.	NIT 899999069-7 Tels: 3323700	Dic-03-2024	CREDITO CLIENTES NACIONALES
Direccion	AVENIDA BOLÍVAR 28 NORTE SECTOR REGIVIT Armenia - Quindío	Vencimiento	Vendedor
		Ene-03-2025	PINTO CORTES

#	REF/COD.	DETALLE	CANT.	VR/UNIT	%IVA	VR/IVA	VR/TOTAL
1	010	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO LG 9.000 BTU	1.00	104,201.68	19	19,798.32	124,000.00
2	010	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO LG 24.000 BTU	1.00	104,201.68	19	19,798.32	124,000.00
3	010	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO LG 11.800	1.00	104,201.68	19	19,798.32	124,000.00
4	010	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO CONFORTFRESTH 12.000 BTU	1.00	104,201.68	19	19,798.32	124,000.00
5	010	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO CONFORTFRESTH 12.000 BTU	1.00	104,201.68	19	19,798.32	124,000.00
6	010	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO CONFORTFRESTH 12.000 BTU	1.00	104,201.68	19	19,798.32	124,000.00
7	010	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO CONFORTFRESTH 12.000 BTU	1.00	104,201.68	19	19,798.32	124,000.00
8	010	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO LG 3517 W	1.00	104,201.68	19	19,798.32	124,000.00
9	010	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG 3370	1.00	104,201.68	19	19,798.32	124,000.00
10	010	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO	1.00	104,201.68	19	19,798.32	124,000.00

OBSERVACIONES: *#$17-02-00-063; CSQ-MC-009-2024;faber.larrahondo@ica.gov.co#$*

Total items : 10

RECARGOS	DESCUENTOS	Tarifas de impuestos	Base	Impuesto		
		IVA 19.00%	1,042,016.80	197,983.20	Subtotal	1,042,016.80
					Iva/Inc	197,983.20
					TOTAL$	**1,240,000.00**

Representación grafica Factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S Nit: 900083058 Software: Syscafe. Habilitación DIAN No.18764078161804 de Ago-28-2024 Vigencia: 6 meses Vence: Feb-28-2025 Rango: PAP 1187-5000

Son: UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS mcte.

Favor consignar en el banco SCOTIABANK COLPATRIA S.A. - Cuenta de Ahorros N° 2742003000 a nombre de PABLO ANDRES PINTO CORTES.
Abstenerse de practicar Retencion en la Fuente a titulo de Renta e Industria y Comercio- pertenecemos al Regimen Simple de Tributacion - Simple

CUFE: b6343693aa9a2c3bd048d5fc45299f2a5100af6f439d5a38a8087046fe255a7ff647ac2665e4019322739e7465b33753

Libertad y Orden	**ACTA DE INICIO** **CONTRATO / ORDEN / CONVENIO** **CSQ-MC-009-2024**	ICA Instituto Colombiano Agropecuario

CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO –ICA- 899999069-7

CONTRATO / ORDEN / CONVENIO:	CSQ-MC-009-2024
CONTRATISTA:	PABLO ANDRES PINTO CORTES
IDENTIFICACION CONTRATISTA:	NIT: 1110547760-8
FECHA DE INICIO:	14 noviembre de 2024
DEPENDENCIA ICA:	Subgerencia administrativa y financiera
SECCIONAL:	Seccional Quindío
SEDE:	Armenia.
VALOR CONTRATO:	$ 3.000.000
PLAZO DE EJECUCION:	20 días
FECHA DE TERMINACION:	03 de diciembre de 2024
No. DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	112024
FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	31 octubre de 2024
FECHA APROBACION GARANTIA: (POLIZA)	01 noviembre de 2024

Por medio del presente documento, y una vez cumplidos los requisitos de registro presupuestal y aprobación de la garantía única, se inicia la ejecución del CONTRATO **CSQ-MC-009-2024** a partir de la fecha.

Para constancia se firma en Armenia Q el día catorce (14) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

FABER DANILO LARRAHONDO
Supervisor

PABLO ANDRES PINTO CORTES
Contratista

SOLUCIONES DIESEL P&P

DESCRIPCION		INFORME FOTOGRAFICO	
CLIENTE	ICA	FECHA DE REALIZACION	18 DE NOVIEMBRE DEL 2024
DIRECCION	ARMENIA QUINDIO ICA		
CONTACTO	FABER DANILO LARRAHONDO		

INTRODUCCIÓN

MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO

El 18 de noviembre del 2024, se realizo mantenimiento preventivo a **aire acondicionado N°1 ubicado en atención al usuario,** se realizo limpieza general en el evaporador y en la condensadora, pruebas de presión, se realizo limpieza de filtros, serpentín, blower, carcasa, aspas, se realizaron ajustes de tornillería y conexiones eléctricas, se realizaron pruebas de funcionamiento equipo opera ok.

REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO



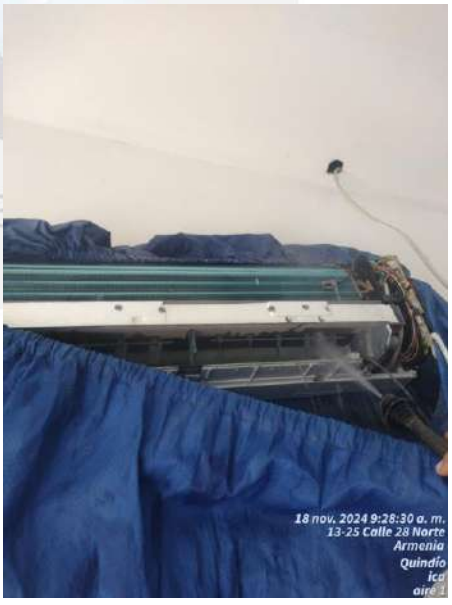
REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO





REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO





REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO





REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO





Cra 3B N°77ª-59 MNZ B12
Barrio Atolsure
Ibagué- Tolima
Cel: 314-396-54-01

REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO





REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO





REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO



NOTA : Equipos operan ok.

Estaremos atentos a cualquier inquietud,

Cordialmente,

Pablo Andrés Pinto Cortes
Director Operativo
Soluciones Diésel P&P
cel. 3143965401
Ibagué – Tolima

SOLUCIONES DIESEL P&P

DESCRIPCION		INFORME FOTOGRAFICO	
CLIENTE	ICA	FECHA DE REALIZACION	18 DE NOVIEMBRE DEL 2024
DIRECCION	ARMENIA QUINDIO ICA		
CONTACTO	FABER DANILO LARRAHONDO		

INTRODUCCIÓN

MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO

El 18 de noviembre del 2024, se realizo mantenimiento preventivo a **aire acondicionado N°2 ubicado en atención al usuario,** se realizo limpieza general en el evaporador y en la condensadora, pruebas de presión, se realizo limpieza de filtros, serpentín, blower, carcasa, aspas, se realizaron ajustes de tornillería y conexiones eléctricas, se realizaron pruebas de funcionamiento equipo opera ok.

REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO



REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO





REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO



REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO





REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO



Cra 3B N°77ª-59 MNZ B12
Barrio Atolsure
Ibagué- Tolima
Cel: 314-396-54-01

REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO





REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO



REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO



NOTA : Equipos operan ok.

Estaremos atentos a cualquier inquietud,

SOLUCIONES DIESEL

Cordialmente,

Pablo Andrés Pinto Cortes
Director Operativo
Soluciones Diésel P&P
cel. 3143965401
Ibagué – Tolima

DESCRIPCION		INFORME FOTOGRAFICO	
CLIENTE	ICA	FECHA DE REALIZACION	18 DE NOVIEMBRE DEL 2024
DIRECCION	ARMENIA QUINDIO ICA		
CONTACTO	FABER DANILO LARRAHONDO		

INTRODUCCIÓN

MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO

El 18 de noviembre del 2024, se realizo mantenimiento preventivo a **aire acondicionado ubicado en registro de predios,** se realizo limpieza general en el evaporador y en la condensadora, pruebas de presión, se realizo limpieza de filtros, serpentín, blower, carcasa, aspas, se realizaron ajustes de tornillería y conexiones eléctricas, se realizaron pruebas de funcionamiento equipo opera ok.

REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO

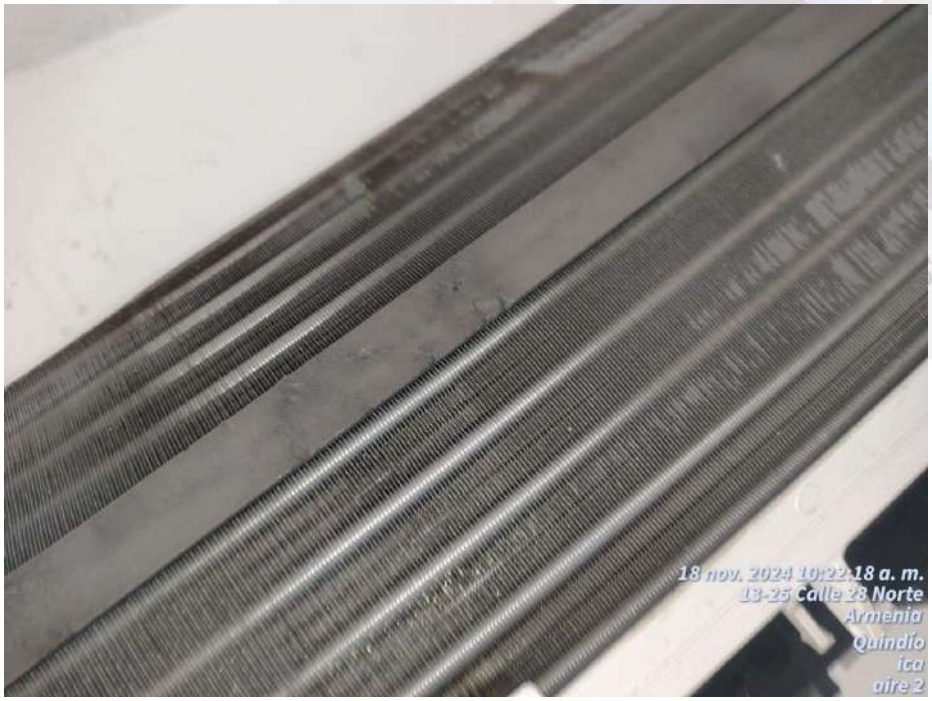


REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO





REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO





Cra 3B N°77ª-59 MNZ B12
Barrio Atolsure
Ibagué- Tolima
Cel: 314-396-54-01

REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO





REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO



REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO





REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO



REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO



NOTA : Equipos operan ok.

Estaremos atentos a cualquier inquietud,

SOLUCIONES DIESEL

Cordialmente,

Pablo Andrés Pinto Cortes
Director Operativo
Soluciones Diésel P&P
cel. 3143965401
Ibagué – Tolima

SOLUCIONES DIESEL P&P

DESCRIPCION		INFORME FOTOGRAFICO	
CLIENTE	ICA	FECHA DE REALIZACION	18 DE NOVIEMBRE DEL 2024
DIRECCION	ARMENIA QUINDIO ICA		
CONTACTO	FABER DANILO LARRAHONDO		

INTRODUCCIÓN

MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO

El 18 de noviembre del 2024, se realizo mantenimiento preventivo a **aire acondicionado ubicado en sanidad animal,** se realizo limpieza general en el evaporador y en la condensadora, pruebas de presión, se realizo limpieza de filtros, serpentín, blower, carcasa, aspas, se realizaron ajustes de tornillería y conexiones eléctricas, se realizaron pruebas de funcionamiento equipo opera ok.

REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO



Cra 3B N°77ª-59 MNZ B12
Barrio Atolsure
Ibagué- Tolima
Cel: 314-396-54-01

REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO





REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO



REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO





REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO



REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO





REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO





Cra 3B N°77ª-59 MNZ B12
Barrio Atolsure
Ibagué- Tolima
Cel: 314-396-54-01

REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO



NOTA : Equipos operan ok.

Estaremos atentos a cualquier inquietud,

Cordialmente,

Pablo Andrés Pinto Cortes
Director Operativo
Soluciones Diésel P&P
cel. 3143965401
Ibagué – Tolima

SOLUCIONES DIESEL P&P

DESCRIPCION		INFORME FOTOGRAFICO	
CLIENTE	ICA	FECHA DE REALIZACION	18 DE NOVIEMBRE DEL 2024
DIRECCION	ARMENIA QUINDIO ICA		
CONTACTO	FABER DANILO LARRAHONDO		

INTRODUCCIÓN

MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO

El 18 de noviembre del 2024, se realizo mantenimiento preventivo a **aire acondicionado ubicado en cuarto de cableado,** se realizo limpieza general en el evaporador y en la condensadora, pruebas de presión, se realizo limpieza de filtros, serpentín, blower, carcasa, aspas, se realizaron ajustes de tornillería y conexiones eléctricas, se realizaron pruebas de funcionamiento equipo opera ok.

REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO



REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO





REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO





REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO





REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO





Cra 3B N°77ª-59 MNZ B12
Barrio Atolsure
Ibagué- Tolima
Cel: 314-396-54-01

REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO





REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO





Cra 3B N°77ª-59 MNZ B12
Barrio Atolsure
Ibagué- Tolima
Cel: 314-396-54-01

REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO



NOTA : Equipos operan ok.

Estaremos atentos a cualquier inquietud,

Cordialmente,

Pablo Andrés Pinto Cortes
Director Operativo
Soluciones Diésel P&P
cel. 3143965401
Ibagué – Tolima

SOLUCIONES DIESEL P&P

DESCRIPCION		INFORME FOTOGRAFICO	
CLIENTE	ICA	FECHA DE REALIZACION	18 DE NOVIEMBRE DEL 2024
DIRECCION	ARMENIA QUINDIO ICA		
CONTACTO	FABER DANILO LARRAHONDO		

INTRODUCCIÓN

MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO

El 18 de noviembre del 2024, se realizo mantenimiento preventivo a **aire acondicionado ubicado en auditorio,** se realizo limpieza general en el evaporador y en la condensadora, pruebas de presión, se realizo limpieza de filtros, serpentín, blower, carcasa, aspas, se realizaron ajustes de tornillería y conexiones eléctricas, se realizaron pruebas de funcionamiento equipo opera ok.

REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO



REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO



REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO



REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO





REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO





Cra 3B N°77ª-59 MNZ B12
Barrio Atolsure
Ibagué- Tolima
Cel: 314-396-54-01

REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO





REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO



REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO



NOTA : Equipos operan ok.

Estaremos atentos a cualquier inquietud,

SOLUCIONES DIESEL

Cordialmente,

Pablo Andrés Pinto Cortes
Director Operativo
Soluciones Diésel P&P
cel. 3143965401
Ibagué – Tolima

SOLUCIONES DIESEL P&P

DESCRIPCION		INFORME FOTOGRAFICO	
CLIENTE	ICA	FECHA DE REALIZACION	18 DE NOVIEMBRE DEL 2024
DIRECCION	ARMENIA QUINDIO ICA		
CONTACTO	FABER DANILO LARRAHONDO		

INTRODUCCIÓN

MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO

El 18 de noviembre del 2024, se realizo mantenimiento preventivo a **aire acondicionado ubicado en insumos agrícolas,** se realizo limpieza general en el evaporador y en la condensadora, pruebas de presión, se realizo limpieza de filtros, serpentín, blower, carcasa, aspas, se realizaron ajustes de tornillería y conexiones eléctricas, se realizaron pruebas de funcionamiento equipo opera ok.

REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO



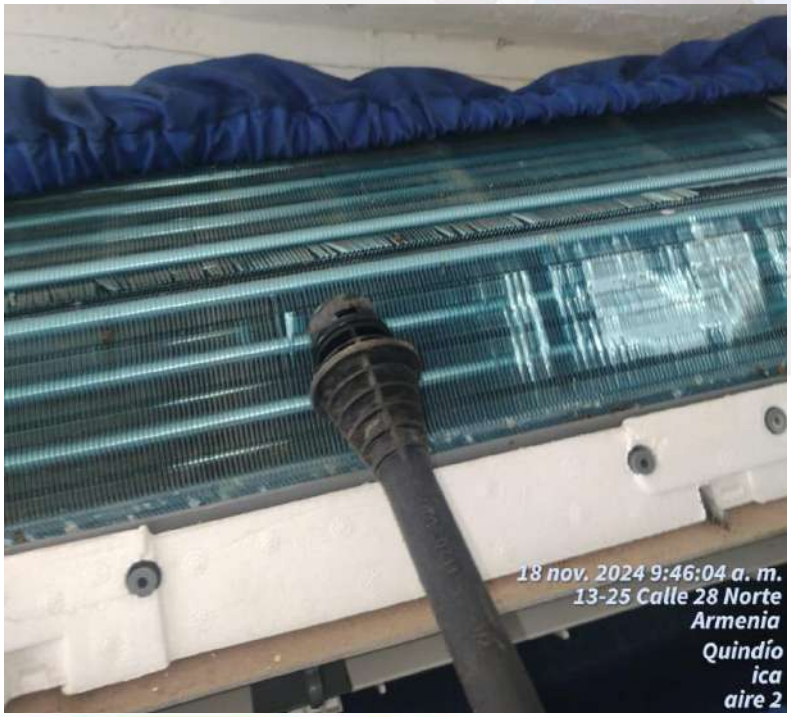
Cra 3B N°77ª-59 MNZ B12
Barrio Atolsure
Ibagué- Tolima
Cel: 314-396-54-01

REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO





REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO





Cra 3B N°77ª-59 MNZ B12
Barrio Atolsure
Ibagué- Tolima
Cel: 314-396-54-01

REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO





REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO





REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO





REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO





Cra 3B N°77ª-59 MNZ B12
Barrio Atolsure
Ibagué- Tolima
Cel: 314-396-54-01

REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO



NOTA : Equipos operan ok.

Estaremos atentos a cualquier inquietud,

SOLUCIONES DIESEL

Cordialmente,

Pablo Andrés Pinto Cortes
Director Operativo
Soluciones Diésel P&P
cel. 3143965401
Ibagué – Tolima

SOLUCIONES DIESEL P&P

DESCRIPCION		INFORME FOTOGRAFICO	
CLIENTE	ICA	FECHA DE REALIZACION	18 DE NOVIEMBRE DEL 2024
DIRECCION	ARMENIA QUINDIO ICA		
CONTACTO	FABER DANILO LARRAHONDO		

INTRODUCCIÓN

MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO

El 18 de noviembre del 2024, se realizo mantenimiento preventivo a **aire acondicionado ubicado en gerencia,** se realizo limpieza general en el evaporador y en la condensadora, pruebas de presión, se realizo limpieza de filtros, serpentín, blower, carcasa, aspas, se realizaron ajustes de tornillería y conexiones eléctricas, se realizaron pruebas de funcionamiento equipo opera ok.

REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO



Cra 3B N°77ª-59 MNZ B12
Barrio Atolsure
Ibagué- Tolima
Cel: 314-396-54-01

REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO





REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO





Cra 3B N°77ª-59 MNZ B12
Barrio Atolsure
Ibagué- Tolima
Cel: 314-396-54-01

REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO





REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO





REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO





REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO





REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO



NOTA : Equipos operan ok.

Estaremos atentos a cualquier inquietud,

Cordialmente,

Pablo Andrés Pinto Cortes
Director Operativo
Soluciones Diésel P&P
cel. 3143965401
Ibagué – Tolima

SOLUCIONES DIESEL P&P

DESCRIPCION		INFORME FOTOGRAFICO	
CLIENTE	ICA	FECHA DE REALIZACION	18 DE NOVIEMBRE DEL 2024
DIRECCION	ARMENIA QUINDIO ICA		
CONTACTO	FABER DANILO LARRAHONDO		

INTRODUCCIÓN

MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO

El 18 de noviembre del 2024, se realizo mantenimiento preventivo a **aire acondicionado ubicado en juridica,** se realizo limpieza general en el evaporador y en la condensadora, pruebas de presión, se realizo limpieza de filtros, serpentín, blower, carcasa, aspas, se realizaron ajustes de tornillería y conexiones eléctricas, se realizaron pruebas de funcionamiento equipo opera ok.

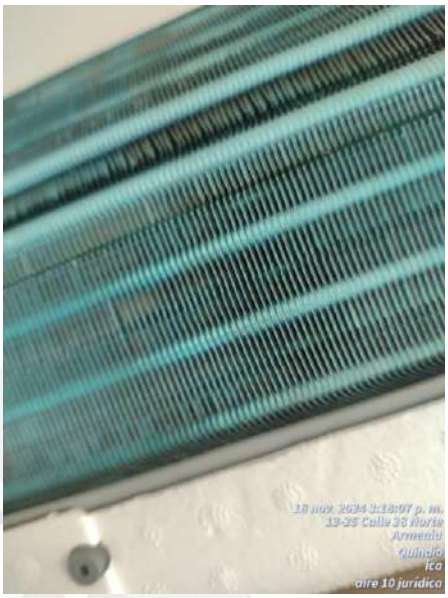
REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO



Cra 3B N°77ª-59 MNZ B12
Barrio Atolsure
Ibagué- Tolima
Cel: 314-396-54-01

REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO





REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO





REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO





REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO



REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO





REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO





Cra 3B N°77ª-59 MNZ B12
Barrio Atolsure
Ibagué- Tolima
Cel: 314-396-54-01

REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO



NOTA : Equipos operan ok.

Estaremos atentos a cualquier inquietud,

Cordialmente,

Pablo Pinto

Pablo Andrés Pinto Cortes
Director Operativo
Soluciones Diésel P&P
cel. 3143965401
Ibagué – Tolima

SOLUCIONES DIESEL P&P

Mantenimiento de Aires Acondicionados, UPS, Plantas Eléctricas, Motobombas, Repuestos y Electricidad en General.

CIUDAD Armenia

DD 18 | MM 11 | AA 24

INFORME TÉCNICO 4825

REQUERIMIENTO

PREVENTIVO	✓	CORRECTIVO		INSTALACIÓN	

CLIENTE: ICA DIR:

SOLICITADO POR: Faber Danilo Larrahondo

CARGO: Supervisor de contrato TEL: E-MAIL:

UNIDAD CONDENSADORA

TIPO	mini split	MARCA	Confortfresh	MODELO	HSD12
SERIAL	0637907	UBICACIÓN	Jurídico	CAPACIDAD (BTU/H)	12000

UNIDAD MANEJADORA

TIPO	mini split	MARCA	Confortfresh	MODELO	HSD12	SERIAL	0637907
UBICACIÓN	Jurídico	CAPACIDAD (BTU/H)	12000			TEM SUMINISTRO AIRE (°C)	
TEM RETORNO DE AIRE (°C)		TEM SUMINISTRO AGUA (°C)				TEM RETORNO AGUA (°C)	

TÉCNICO (S) A CARGO: JHON FRANCO, ALBEIRO CARCAMO, WILMAN. PABLO OVIEDO

MOTIVO DE VISITA: Mantenimiento preventivo Aire acondicionado

ESTADO INICIAL

1. ACTIVIDAD CONDENSADORA

	B	R	M
A. Estado de aspas	✓		
B. Funcionamiento compresor	✓		
C. Fugas de refrigerante	✓		
D. Ruidos compresor	✓		
E. Temperatura compresor	✓		
F. Soportes antivibracion	✓		
G. Lubricación de rodamientos	✓		
H. Estado de serpentin	✓		
I. Estado de ductos	✓		
J. Bandeja de condensado	✓		
K. Estado de aislamiento rubatex	✓		
L. Engrase y estado del eje	✓		
M. Filtro secador	✓		
N. Visor de liquido	✓		
O. Fugas de Aceite	✓		

2. ACTIVIDAD MANEJADORA

	B	R	M
A. Engrase y estado del eje	✓		
B. Aislamiento térmico rubatex	✓		
C. Estado drenajes	✓		
D. Tensión de correas	✓		
E. Alineación de poleas	✓		
F. Ductos y rejillas	✓		
G. Lubricación de rodamientos	✓		
H. Operación de presostatos	✓		
I. Estado de instrumentación	✓		
J. Lavado de serpentin	✓		
K. Limpieza de filtros	✓		
L. Limpieza de blower	✓		
M. Limpieza de rotor	✓		
N. Ruido anormal	✓		
O. Ajuste de tornillería	✓		

TRABAJO REALIZADO: Revision de parametros, Revision de conexiones, Revision de voltaje, Revision de presión, Lavado del serpentin, Lavado de la carcaza, Lavo del Blower, Ajuste de Contactos, Ajuste de Tornillos, pruebas de funcionamiento.

CONDICIONES FINALES DE ENTREGA

1. COMPRESOR 1

A. Voltaje (V)	L1-L2	220
	L2-L3	220
	L1-L3	N/A
B. Corriente placa compresor (A)		
C. Corriente compresor (A)	L1	20
	L2	19
	L3	N/A
D. Presión de alta (PSI)		
E. Presión de baja (PSI)		
F. Ruidos Extraños		N/A

2. COMPRESOR 2

A. Voltaje (V)	L1-L2	
	L2-L3	
	L1-L3	
B. Corriente placa compresor (A)		
C. Corriente compresor (A)	L1	
	L2	N/A
	L3	
D. Presión de alta (PSI)		
E. Presión de baja (PSI)		
F. Ruidos Extraños		

3. MOTOR 1

A. Voltaje (V)	L1-L2	
	L2-L3	
	L1-L3	
B. Corriente Placa (A)		
C. Corriente Motor (A)		

4. MOTOR 2

A. Voltaje (V)	L1-L2	
	L2-L3	
	L1-L3	
B. Corriente Placa (A)		
C. Corriente Motor (A)		

5. SST Como medidas preventivas en SST se implemento:

	Cumple	No cumple	N/A
A. Extintor	✓		
B. Candado de bloqueo y etiquetado	✓		
C. Conos y cintas de peligro	✓		
D. EPP	✓		
F. Kit de derrame	✓		

RECOMENDACIONES: Equipo opera ok

Hora llegada Técnico	am	pm	DD	MM	AA

Hora Salida Técnico	am	pm	DD	MM	AA

CALIFICACIÓN CLIENTE	1-10
Servicio/Cumplimiento	
Orden y Aseo del Sitio	
Uso de EPP	

FIRMA TÉCNICO Jhon Franco

FIRMA JEFE TÉCNICO

FIRMA CLIENTE

Cra 3B N° 77a-59 Manzana B12 Barrio / Atolsure - Ibagué - Tolima 314 396 5401

SOLUCIONES DIESEL P&P

Mantenimiento de Aires Acondicionados, UPS, Plantas Eléctricas, Motobombas, Repuestos y Electricidad en General.

CIUDAD Armenia

DD	MM	AA
26	11	24

INFORME TÉCNICO 4824

REQUERIMIENTO

PREVENTIVO	✓	CORRECTIVO		INSTALACIÓN	

CLIENTE: JCA DIR:

SOLICITADO POR: Faber Danilo Larralonde

CARGO: Supervisor de contrato TEL: E-MAIL:

UNIDAD CONDENSADORA

TIPO	mini split	MARCA	LG	MODELO	UM12CLE
SERIAL	06 28 448	UBICACIÓN	gerencia	CAPACIDAD (BTU/H)	11 800

UNIDAD MANEJADORA

TIPO	mini split	MARCA	LG	MODELO	UM12CLE	SERIAL	06 28448
UBICACIÓN	gerencia	CAPACIDAD (BTU/H)	11 800			TEM SUMINISTRO AIRE (°C)	
TEM RETORNO DE AIRE (°C)		TEM SUMINISTRO AGUA (°C)				TEM RETORNO AGUA (°C)	

TÉCNICO (S) A CARGO: Jhon Franco, Pablo Ovalle, Leimon, Alberto Garcia

MOTIVO DE VISITA: Mantenimiento preventivo Aire acondicionado

ESTADO INICIAL

1. ACTIVIDAD CONDENSADORA

	B	R	M
A. Estado de aspas	✓		
B. Funcionamiento compresor	✓		
C. Fugas de refrigerante	✓		
D. Ruidos compresor	✓		
E. Temperatura compresor	✓		
F. Soportes antivibracion	✓		
G. Lubricación de rodamientos	✓		
H. Estado de serpentin	✓		
I. Estado de ductos	✓		
J. Bandeja de condensado	✓		
K. Estado de aislamiento rubatex	✓		
L. Engrase y estado del eje	✓		
M. Filtro secador	✓		
N. Visor de liquido	✓		
O. Fugas de Aceite	✓		

2. ACTIVIDAD MANEJADORA

	B	R	M
A. Engrase y estado del eje	✓		
B. Aislamiento térmico rubatex	✓		
C. Estado drenajes	✓		
D. Tensión de correas	✓		
E. Alineación de poleas	✓		
F. Ductos y rejillas	✓		
G. Lubricación de rodamientos	✓		
H. Operación de presostatos	✓		
I. Estado de instrumentación	✓		
J. Lavado de serpentin	✓		
K. Limpieza de filtros	✓		
L. Limpieza de blower	✓		
M. Limpieza de rotor	✓		
N. Ruido anormal	✓		
O. Ajuste de tornillería	✓		

TRABAJO REALIZADO: Lavado del Serpentin, Lavado de carcaza, Lavado del Blower Ajuste de tornillería, Ajuste de contactos, pruebas de funcionamiento, Revisión de conexiones, Revisión de voltaje, Revisión de presion, Revisión de parametros

CONDICIONES FINALES DE ENTREGA

1. COMPRESOR 1

A. Voltaje (V)	L1-L2	220
	L2-L3	220
	L1-L3	N/A
B. Corriente placa compresor (A)		
C. Corriente compresor (A)	L1	4.9
	L2	4.1
	L3	N/A
D. Presión de alta (PSI)		
E. Presión de baja (PSI)		
F. Ruidos Extraños		N/A

2. COMPRESOR 2

A. Voltaje (V)	L1-L2	
	L2-L3	
	L1-L3	
B. Corriente placa compresor (A)		
C. Corriente compresor (A)	L1	
	L2	
	L3	
D. Presión de alta (PSI)		
E. Presión de baja (PSI)		
F. Ruidos Extraños		

3. MOTOR 1

A. Voltaje (V)	L1-L2	
	L2-L3	
	L1-L3	
B. Corriente Placa (A)		
C. Corriente Motor (A)		

4. MOTOR 2

A. Voltaje (V)	L1-L2	
	L2-L3	
	L1-L3	
B. Corriente Placa (A)		
C. Corriente Motor (A)		

5. SST Como medidas preventivas en SST se implemento:

	cumple	No cumple	N/A
A. Extintor	✓		
B. Candado de bloqueo y etiquetado		✓	
C. Conos y cintas de peligro			✓
D. EPP	✓		
F. Kit de derrame			✓

RECOMENDACIONES: Equipo otro OK

Hora llegada Técnico	am	pm	DD	MM	AA

Hora Salida Técnico	am	pm	DD	MM	AA

CALIFICACIÓN CLIENTE

	1-10	
Servicio/Cumplimiento	1-10	
Orden y Aseo del Sitio	1-10	
Uso de EPP		

FIRMA TÉCNICO Jhon Franco

FIRMA JEFE TÉCNICO

FIRMA CLIENTE Carlos J Tuta

Cra 3B N° 77a-59 Manzana B12 Barrio / Atolsure - Ibagué - Tolima 314 396 5401

SOLUCIONES DIESEL P&P

Mantenimiento de Aires Acondicionados, UPS, Plantas Eléctricas, Motobombas, Repuestos y Electricidad en General.

REQUERIMIENTO

PREVENTIVO	X	CORRECTIVO		INSTALACIÓN	

CIUDAD Armenia

DD	MM	AA
18	11	24

INFORME TÉCNICO 4821

CLIENTE: ICA DIR:

SOLICITADO POR: Fabor Danilo Larrahondo

CARGO: Supervisor de contrato TEL: E-MAIL:

UNIDAD CONDENSADORA

TIPO	mini split	MARCA	confortfresh	MODELO	HSD12
SERIAL		UBICACIÓN	insumos agricolas	CAPACIDAD (BTU/H)	12000

UNIDAD MANEJADORA

TIPO	mini split	MARCA	confortfresh	MODELO	HSD12	SERIAL	
UBICACIÓN	insumos agricolas	CAPACIDAD (BTU/H)	12000	TEM SUMINISTRO AIRE (°C)			
TEM RETORNO DE AIRE (°C)	/	TEM SUMINISTRO AGUA (°C)	/	TEM RETORNO AGUA (°C)	/		

TÉCNICO (S) A CARGO: Jhon franco, wilmar, MERCEDO GARCIA, pablo ovirdo

MOTIVO DE VISITA: Mantenimiento preventivo, Aire acondicionado

ESTADO INICIAL

1. ACTIVIDAD CONDENSADORA

	B	R	M
A. Estado de aspas	B	R	M
B. Funcionamiento compresor	B	R	M
C. Fugas de refrigerante	B	R	M
D. Ruidos compresor	B	R	M
E. Temperatura compresor	B	R	M
F. Soportes antivibracion	B	R	M
G. Lubricación de rodamientos	B	R	M
H. Estado de serpentín	B	R	M
I. Estado de ductos	B	R	M
J. Bandeja de condensado	B	R	M
K. Estado de aislamiento rubatex	B	R	M
L. Engrase y estado del eje	B	R	M
M. Filtro secador	B	R	M
N. Visor de liquido	B	R	M
O. Fugas de Aceite	B	R	M

2. ACTIVIDAD MANEJADORA

	B	R	M
A. Engrase y estado del eje	B	R	M
B. Aislamiento térmico rubatex	B	R	M
C. Estado drenajes	B	R	M
D. Tensión de correas	B	R	M
E. Alineación de poleas	B	R	M
F. Ductos y rejillas	B	R	M
G. Lubricación de rodamientos	B	R	M
H. Operación de presostatos	B	R	M
I. Estado de instrumentación	B	R	M
J. Lavado de serpentin	B	R	M
K. Limpieza de filtros	B	R	M
L. Limpieza de blower	B	R	M
M. Limpieza de rotor	B	R	M
N. Ruido anormal	B	R	M
O. Ajuste de tornillería	B	R	M

TRABAJO REALIZADO: Revision de presion, Revision de conexiones, Revision de potenciometro Revision de voltaje, Lavado de carcaza, Lavado del Blower, Lavado del Serpentin, pruebas de funcionamiento, Ajuste de tornilleria, Ajuste de contactos

CONDICIONES FINALES DE ENTREGA

1. COMPRESOR 1

A. Voltaje (V)	L1-L2	220
	L2-L3	220
	L1-L3	NA
B. Corriente placa compresor (A)		
C. Corriente compresor (A)	L1	5.0
	L2	4.7
	L3	NA
D. Presión de alta (PSI)		
E. Presión de baja (PSI)		
F. Ruidos Extraños		NA

2. COMPRESOR 2

A. Voltaje (V)	L1-L2	
	L2-L3	
	L1-L3	
B. Corriente placa compresor (A)		
C. Corriente compresor (A)	L1	NA
	L2	
	L3	
D. Presión de alta (PSI)		
E. Presión de baja (PSI)		
F. Ruidos Extraños		

3. MOTOR 1

A. Voltaje (V)	L1-L2	
	L2-L3	
	L1-L3	NA
B. Corriente Placa (A)		
C. Corriente Motor (A)		

4. MOTOR 2

A. Voltaje (V)	L1-L2	
	L2-L3	
	L1-L3	NA
B. Corriente Placa (A)		
C. Corriente Motor (A)		

5. SST Como medidas preventivas en SST se implemento:

	Cumple	No cumple	N/A
A. Extintor			N/A
B. Candado de bloqueo y etiquetado			N/A
C. Conos y cintas de peligro	X		N/A
D. EPP	X		N/A
F. Kit de derrame			N/A

RECOMENDACIONES: Equipo optimo

Hora llegada Técnico	am	pm	DD	MM	AA

Hora Salida Técnico	am	pm	DD	MM	AA

CALIFICACIÓN CLIENTE		
Servicio/Cumplimiento	1-10	
Orden y Aseo del Sitio	1-10	
Uso de EPP	1-10	

FIRMA TÉCNICO Jhon Franco

FIRMA JEFE TÉCNICO

FIRMA CLIENTE

Cra 3B N° 77a-59 Manzana B12 Barrio / Atolsure - Ibagué - Tolima 314 396 5401

SOLUCIONES DIESEL P&P

Mantenimiento de Aires Acondicionados, UPS, Plantas Eléctricas, Motobombas, Repuestos y Electricidad en General.

CIUDAD Armenia

DD 18 MM 11 AA 24

INFORME TÉCNICO 4820

REQUERIMIENTO

PREVENTIVO		CORRECTIVO	✓	INSTALACIÓN	

CLIENTE: ICA DIR:

SOLICITADO POR: Fabet Danilo Larrahondo

CARGO: Supervisor de contrato TEL: E-MAIL:

UNIDAD CONDENSADORA

TIPO	mini split	MARCA	LG	MODELO	MU18CS
SERIAL		UBICACIÓN	Auditorio	CAPACIDAD (BTU/H)	24000

UNIDAD MANEJADORA

TIPO	mini split	MARCA	LG	MODELO	MU18CS	SERIAL	
UBICACIÓN	Auditorio	CAPACIDAD (BTU/H)	24000			TEM SUMINISTRO AIRE (°C)	
TEM RETORNO DE AIRE (°C)		TEM SUMINISTRO AGUA (°C)				TEM RETORNO AGUA (°C)	

TÉCNICO (S) A CARGO: Jhon Franco, Pablo Olivo, Wilman Arbeláez García

MOTIVO DE VISITA: Mantenimiento preventivo Aire acondicionados

ESTADO INICIAL

1. ACTIVIDAD CONDENSADORA

	B	R	M
A. Estado de aspas	✓		
B. Funcionamiento compresor	✓		
C. Fugas de refrigerante	✓		
D. Ruidos compresor	✓		
E. Temperatura compresor	✓		
F. Soportes antivibracion	✓		
G. Lubricación de rodamientos	✓		
H. Estado de serpentin	✓		
I. Estado de ductos	✓		
J. Bandeja de condensado	✓		
K. Estado de aislamiento rubatex	✓		
L. Engrase y estado del eje	✓		
M. Filtro secador	✓		
N. Visor de liquido	✓		
O. Fugas de Aceite	✓		

2. ACTIVIDAD MANEJADORA

	B	R	M
A. Engrase y estado del eje	✓		
B. Aislamiento térmico rubatex	✓		
C. Estado drenajes	✓		
D. Tensión de correas	✓		
E. Alineación de poleas	✓		
F. Ductos y rejillas	✓		
G. Lubricación de rodamientos	✓		
H. Operación de presostatos	✓		
I. Estado de instrumentación	✓		
J. Lavado de serpentin	✓		
K. Limpieza de filtros	✓		
L. Limpieza de blower	✓		
M. Limpieza de rotor	✓		
N. Ruido anormal	✓		
O. Ajuste de tornilleria	✓		

TRABAJO REALIZADO: pruebas de funcionamiento, Ajuste de Tornilleria, Ajuste de conectores, Revision de Voltaje, revision de parametros, Revision de presion, Revision de conexiones, Lavado de carcasa, Lavado del Blower, Lavado del serpentin Revision de voltajes

CONDICIONES FINALES DE ENTREGA

1. COMPRESOR 1

A. Voltaje (V): L1-L2 220, L2-L3 220, L1-L3 NA

B. Corriente placa compresor (A)

C. Corriente compresor (A): L1 5.0, L2 5.9, L3 NA

D. Presión de alta (PSI)

E. Presión de baja (PSI)

F. Ruidos Extraños: NA

2. COMPRESOR 2

A. Voltaje (V): L1-L2, L2-L3, L1-L3

B. Corriente placa compresor (A)

C. Corriente compresor (A): L1, L2, L3

D. Presión de alta (PSI)

E. Presión de baja (PSI)

F. Ruidos Extraños

3. MOTOR 1

A. Voltaje (V): L1-L2, L2-L3, L1-L3

B. Corriente Placa (A)

C. Corriente Motor (A)

4. MOTOR 2

A. Voltaje (V): L1-L2, L2-L3, L1-L3

B. Corriente Placa (A)

C. Corriente Motor (A)

5. SST Como medidas preventivas en SST se implemento:

A. Extintor	Cumple	No cumple	N/A	D. EPP	Cumple	No cumple	N/A
B. Candado de bloqueo y etiquetado	Cumple	No cumple	N/A	F. Kit de derrame	Cumple	No cumple	N/A
C. Conos y cintas de peligro	Cumple	No cumple	N/A				

RECOMENDACIONES: Equipo apto OK

Hora llegada Técnico	am	pm	DD	MM	AA

Hora Salida Técnico	am	pm	DD	MM	AA

CALIFICACIÓN CLIENTE		
Servicio/Cumplimiento	1-10	
Orden y Aseo del Sitio	1-10	
Uso de EPP	1-10	

FIRMA TÉCNICO Jhon Franco

FIRMA JEFE TÉCNICO

FIRMA CLIENTE Carlos A Jurado

Cra 3B N° 77a-59 Manzana B12 Barrio / Atolsure - Ibagué - Tolima 314 396 5401

SOLUCIONES DIESEL P&P

Mantenimiento de Aires Acondicionados, UPS, Plantas Eléctricas, Motobombas, Repuestos y Electricidad en General.

CIUDAD Armenia

DD	MM	AA
18	11	24

INFORME TÉCNICO 4819

REQUERIMIENTO

PREVENTIVO		CORRECTIVO		INSTALACIÓN	
	X				

CLIENTE: ICA DIR:

SOLICITADO POR: Faber Danilo Larrahondo

CARGO: Supervisor de Contrato TEL: E-MAIL:

UNIDAD CONDENSADORA

TIPO	mini split	MARCA	samsung	MODELO	AR12TVHRAWKQ
SERIAL		UBICACIÓN	cuarto de cableado	CAPACIDAD (BTU/H)	12 000

UNIDAD MANEJADORA

TIPO	mini split	MARCA	samsung	MODELO	AR12TVHRA	SERIAL	
UBICACIÓN	cuarto de cableado	CAPACIDAD (BTU/H)	12 000			TEM SUMINISTRO AIRE (°C)	
TEM RETORNO DE AIRE (°C)	/	TEM SUMINISTRO AGUA (°C)	/			TEM RETORNO AGUA (°C)	/

TÉCNICO (S) A CARGO: Jhoy Franco, Ribeiro Garcia, pablo ovalle, wilman

MOTIVO DE VISITA: Mantenimiento preventivo Aire acondicionado

ESTADO INICIAL

1. ACTIVIDAD CONDENSADORA

	B	R	M
A. Estado de aspas	X		
B. Funcionamiento compresor	X		
C. Fugas de refrigerante	X		
D. Ruidos compresor	X		
E. Temperatura compresor	X		
F. Soportes antivibracion	X		
G. Lubricación de rodamientos	X		
H. Estado de serpentín	X		
I. Estado de ductos	X		
J. Bandeja de condensado	X		
K. Estado de aislamiento rubatex	X		
L. Engrase y estado del eje	X		
M. Filtro secador	X		
N. Visor de líquido	X		
O. Fugas de Aceite	X		

2. ACTIVIDAD MANEJADORA

	B	R	M
A. Engrase y estado del eje	X		
B. Aislamiento térmico rubatex	X		
C. Estado drenajes	X		
D. Tensión de correas	X		
E. Alineación de poleas	X		
F. Ductos y rejillas	X		
G. Lubricación de rodamientos	X		
H. Operación de presostatos	X		
I. Estado de instrumentación	X		
J. Lavado de serpentín	X		
K. Limpieza de filtros	X		
L. Limpieza de blower	X		
M. Limpieza de rotor	X		
N. Ruido anormal	X		
O. Ajuste de tornillería	X		

TRABAJO REALIZADO: Ajuste de tornillería, Ajuste de contactos, Lavado del Serpentin, Lavado de la carcaza, Lavado del Blower, Revision de parametros Revision de voltaje, Revision de presion, Revision de conexiones pruebas de funcionamientos

CONDICIONES FINALES DE ENTREGA

1. COMPRESOR 1

A. Voltaje (V)	L1-L2	220
	L2-L3	220
	L1-L3	
B. Corriente placa compresor (A)		AA
C. Corriente compresor (A)	L1	9.1
	L2	6.9
	L3	NA
D. Presión de alta (PSI)		
E. Presión de baja (PSI)		
F. Ruidos Extraños		NG

2. COMPRESOR 2

A. Voltaje (V)	L1-L2	
	L2-L3	
	L1-L3	
B. Corriente placa compresor (A)		
C. Corriente compresor (A)	L1	
	L2	
	L3	
D. Presión de alta (PSI)		
E. Presión de baja (PSI)		
F. Ruidos Extraños		

3. MOTOR 1

A. Voltaje (V)	L1-L2	
	L2-L3	
	L1-L3	
B. Corriente Placa (A)		
C. Corriente Motor (A)		

4. MOTOR 2

A. Voltaje (V)	L1-L2	
	L2-L3	
	L1-L3	
B. Corriente Placa (A)		
C. Corriente Motor (A)		

5. SST Como medidas preventivas en SST se implemento:

	cumple	No cumple	N/A
A. Extintor	X		
B. Candado de bloqueo y etiquetado	X		
C. Conos y cintas de peligro	X		
D. EPP	X		
F. Kit de derrame	X		

RECOMENDACIONES:

equipo opero OK

Hora llegada Técnico	am	pm	DD	MM	AA

Hora Salida Técnico	am	pm	DD	MM	AA

CALIFICACIÓN CLIENTE

Servicio/Cumplimiento	1-10
Orden y Aseo del Sitio	1-10
Uso de EPP	1-10

FIRMA TÉCNICO Jhon Franco

FIRMA JEFE TÉCNICO

FIRMA CLIENTE

SOLUCIONES DIESEL P&P

Mantenimiento de Aires Acondicionados, UPS, Plantas Eléctricas, Motobombas, Repuestos y Electricidad en General.

CIUDAD Armenia

DD	MM	AA
18	11	24

INFORME TÉCNICO 4818

REQUERIMIENTO

PREVENTIVO	✓	CORRECTIVO		INSTALACIÓN	

CLIENTE: ICA DIR:

SOLICITADO POR: Faber Danilo Larrahondo

CARGO: Supervisor de contrato TEL: E-MAIL:

UNIDAD CONDENSADORA

TIPO	mini split	MARCA	confortfresh	MODELO	HS9 12
SERIAL		UBICACIÓN	Sanidad animal	CAPACIDAD (BTU/H)	12.000

UNIDAD MANEJADORA

TIPO	mini split	MARCA	confortfresh	MODELO	HS9 12	SERIAL	
UBICACIÓN	Sanidad animal	CAPACIDAD (BTU/H)	12000			TEM SUMINISTRO AIRE (°C)	
TEM RETORNO DE AIRE (°C)		TEM SUMINISTRO AGUA (°C)				TEM RETORNO AGUA (°C)	

TÉCNICO (S) A CARGO: Jhon Franco, Pablo Olivado, Alberto Rocha, William

MOTIVO DE VISITA: Mantenimiento preventivo Aire acondicionado

ESTADO INICIAL

1. ACTIVIDAD CONDENSADORA

A. Estado de aspas	B	R	M
B. Funcionamiento compresor	B	R	M
C. Fugas de refrigerante	B	R	M
D. Ruidos compresor	B	R	M
E. Temperatura compresor	B	R	M
F. Soportes antivibracion	B	R	M
G. Lubricación de rodamientos	B	R	M
H. Estado de serpentin	B	R	M
I. Estado de ductos	B	R	M
J. Bandeja de condensado	B	R	M
K. Estado de aislamiento rubatex	B	R	M
L. Engrase y estado del eje	B	R	M
M. Filtro secador	B	R	M
N. Visor de liquido	B	R	M
O. Fugas de Aceite	B	R	M

2. ACTIVIDAD MANEJADORA

A. Engrase y estado del eje	B	R	M
B. Aislamiento térmico rubatex	B	R	M
C. Estado drenajes	B	R	M
D. Tensión de correas	B	R	M
E. Alineación de poleas	B	R	M
F. Ductos y rejillas	B	R	M
G. Lubricación de rodamientos	B	R	M
H. Operación de presostatos	B	R	M
I. Estado de instrumentación	B	R	M
J. Lavado de serpentin	B	R	M
K. Limpieza de filtros	B	R	M
L. Limpieza de blower	B	R	M
M. Limpieza de rotor	B	R	M
N. Ruido anormal	B	R	M
O. Ajuste de tornillería	B	R	M

TRABAJO REALIZADO: Revision de parametros, Revision de presion, Revision de Voltaje, Revision de conexiones, Lavado del serpentin, Lavado de carcaza Lavado del Blower, Ajuste de tornilleria, Ajuste de contactos, pruebas de funcionamiento

CONDICIONES FINALES DE ENTREGA

1. COMPRESOR 1

A. Voltaje (V)	L1-L2	223
	L2-L3	223
	L1-L3	
B. Corriente placa compresor (A)		N/A
C. Corriente compresor (A)	L1	6.0
	L2	6.3
	L3	N/A
D. Presión de alta (PSI)		
E. Presión de baja (PSI)		N/A
F. Ruidos Extraños		

2. COMPRESOR 2

A. Voltaje (V)	L1-L2	
	L2-L3	
	L1-L3	
B. Corriente placa compresor (A)		
C. Corriente compresor (A)	L1	
	L2	
	L3	
D. Presión de alta (PSI)		
E. Presión de baja (PSI)		
F. Ruidos Extraños		

3. MOTOR 1

A. Voltaje (V)	L1-L2	
	L2-L3	
	L1-L3	
B. Corriente Placa (A)		
C. Corriente Motor (A)		

4. MOTOR 2

A. Voltaje (V)	L1-L2	
	L2-L3	
	L1-L3	
B. Corriente Placa (A)		
C. Corriente Motor (A)		

5. SST Como medidas preventivas en SST se implemento:

A. Extintor	✓	No cumple	N/A	D. EPP	✓	No cumple	N/A	
B. Candado de bloqueo y etiquetado	✓	No cumple	N/A	F. Kit de derrame	✓	No cumple	N/A	
C. Conos y cintas de peligro	✓	No cumple	N/A					

RECOMENDACIONES: Equipo opera OK

Hora llegada Técnico	am	pm	DD	MM	AA

Hora Salida Técnico	am	pm	DD	MM	AA

CALIFICACIÓN CLIENTE	
Servicio/Cumplimiento	1-10
Orden y Aseo del Sitio	1-10
Uso de EPP	1-10

FIRMA TÉCNICO Jhon Franco

FIRMA JEFE TÉCNICO

FIRMA CLIENTE Carlos A Jurado

SOLUCIONES DIESEL P&P

Mantenimiento de Aires Acondicionados, UPS, Plantas Eléctricas, Motobombas, Repuestos y Electricidad en General.

CIUDAD Armenia

DD	MM	AA
18	11	24

INFORME TÉCNICO 4817

REQUERIMIENTO

PREVENTIVO		CORRECTIVO		INSTALACIÓN	
	V				

CLIENTE: ICA DIR:

SOLICITADO POR: Faber Danilo Larrahondo

CARGO: Supervisor de contrato TEL: E-MAIL:

UNIDAD CONDENSADORA

TIPO	mini split	MARCA	LG	MODELO	VM 122 C7
SERIAL	9 N 1900 F 3	UBICACIÓN	registro de predio	CAPACIDAD (BTU/H)	12 000

UNIDAD MANEJADORA

TIPO	mini split	MARCA	LG	MODELO	VM 122 C7	SERIAL	9 N 1900 F 3
UBICACIÓN	registro de predio	CAPACIDAD (BTU/H)	12000			TEM SUMINISTRO AIRE (°C)	
TEM RETORNO DE AIRE (°C)		TEM SUMINISTRO AGUA (°C)				TEM RETORNO AGUA (°C)	/

TÉCNICO (S) A CARGO: Jhon Franco, William, Pablo ovando

MOTIVO DE VISITA: Mantenimiento preventivo Aire acondicionado

ESTADO INICIAL

1. ACTIVIDAD CONDENSADORA

	B	R	M
A. Estado de aspas	B	R	M
B. Funcionamiento compresor	B	R	M
C. Fugas de refrigerante	B	R	M
D. Ruidos compresor	B	R	M
E. Temperatura compresor	B	R	M
F. Soportes antivibracion	B	R	M
G. Lubricación de rodamientos	B	R	M
H. Estado de serpentín	B	R	M
I. Estado de ductos	B	R	M
J. Bandeja de condensado	B	R	M
K. Estado de aislamiento rubatex	B	R	M
L. Engrase y estado del eje	B	R	M
M. Filtro secador	B	R	M
N. Visor de liquido	B	R	M
O. Fugas de Aceite	B	R	M

2. ACTIVIDAD MANEJADORA

	B	R	M
A. Engrase y estado del eje	B	R	M
B. Aislamiento térmico rubatex	B	R	M
C. Estado drenajes	B	R	M
D. Tensión de correas	B	R	M
E. Alineación de poleas	B	R	M
F. Ductos y rejillas	B	R	M
G. Lubricación de rodamientos	B	R	M
H. Operación de presostatos	B	R	M
I. Estado de instrumentación	B	R	M
J. Lavado de serpentín	B	R	M
K. Limpieza de filtros	B	R	M
L. Limpieza de blower	B	R	M
M. Limpieza de rotor	B	R	M
N. Ruido anormal	B	R	M
O. Ajuste de tornillería	B	R	M

TRABAJO REALIZADO: Lavado de carcaza, lavado del Blower, lavado del serpentin, Ajuste de contactos, Ajuste de tornillería, Revision de parametros, Revision de presion, Revision de voltaje, Revision de conexiones, pruebas de funcionamiento

CONDICIONES FINALES DE ENTREGA

1. COMPRESOR 1

A. Voltaje (V)

L1-L2	220
L2-L3	220
L1-L3	N/A

B. Corriente placa compresor (A)

C. Corriente compresor (A)

L1	6.8
L2	9.0
L3	N/A

D. Presión de alta (PSI)

E. Presión de baja (PSI)

F. Ruidos Extraños N/A

2. COMPRESOR 2

A. Voltaje (V)

L1-L2	
L2-L3	
L1-L3	N/A

B. Corriente placa compresor (A)

C. Corriente compresor (A)

L1	
L2	N/A
L3	

D. Presión de alta (PSI)

E. Presión de baja (PSI)

F. Ruidos Extraños

3. MOTOR 1

A. Voltaje (V)

L1-L2	
L2-L3	
L1-L3	N/A

B. Corriente Placa (A)

C. Corriente Motor (A)

4. MOTOR 2

A. Voltaje (V)

L1-L2	
L2-L3	N/A
L1-L3	

B. Corriente Placa (A)

C. Corriente Motor (A)

5. SST Como medidas preventivas en SST se implemento:

	Cumple	No cumple	N/A
A. Extintor			N/A
B. Candado de bloqueo y etiquetado		No cumple	N/A
C. Conos y cintas de peligro		No cumple	N/A
D. EPP		No cumple	N/A
F. Kit de derrame		No cumple	N/A

RECOMENDACIONES: Equipo opera OK

Hora llegada Técnico	am	pm	DD	MM	AA

Hora Salida Técnico	am	pm	DD	MM	AA

CALIFICACIÓN CLIENTE

	1-10
Servicio/Cumplimiento	
Orden y Aseo del Sitio	
Uso de EPP	

FIRMA TÉCNICO Jhon Franco

FIRMA JEFE TÉCNICO

FIRMA CLIENTE Carlos A Jurado

Cra 3B N° 77a-59 Manzana B12 Barrio / Atolsure - Ibagué - Tolima 314 396 5401

SOLUCIONES DIESEL P&P

Mantenimiento de Aires Acondicionados, UPS, Plantas Eléctricas, Motobombas, Repuestos y Electricidad en General.

CIUDAD Armenia

DD	MM	AA
18	11	24

INFORME TÉCNICO 4816

REQUERIMIENTO

PREVENTIVO	✓	CORRECTIVO		INSTALACIÓN	

CLIENTE: ICA. DIR:

SOLICITADO POR: Faber Danilo Larrahondo

CARGO: Supervisor del contrato TEL: E-MAIL:

UNIDAD CONDENSADORA

TIPO	mini split	MARCA	confortfresh	MODELO	MSG12
SERIAL		UBICACIÓN		CAPACIDAD (BTU/H)	12000

UNIDAD MANEJADORA

TIPO	mini split	MARCA	confortfres	MODELO	MSG12	SERIAL	
UBICACIÓN	Atención al usuario	CAPACIDAD (BTU/H)	12000			TEM SUMINISTRO AIRE (°C)	
TEM RETORNO DE AIRE (°C)		TEM SUMINISTRO AGUA (°C)				TEM RETORNO AGUA (°C)	/

TÉCNICO (S) A CARGO: JHon Franco, William, Pablo ovalle

MOTIVO DE VISITA: Mantenimiento preventivo Aire acondicionado

ESTADO INICIAL

1. ACTIVIDAD CONDENSADORA

	B	R	M
A. Estado de aspas	B	R	M
B. Funcionamiento compresor	B	R	M
C. Fugas de refrigerante	B	R	M
D. Ruidos compresor	B	R	M
E. Temperatura compresor	B	R	M
F. Soportes antivibracion	B	R	M
G. Lubricación de rodamientos	B	R	M
H. Estado de serpentin	B	R	M
I. Estado de ductos	B	R	M
J. Bandeja de condensado	B	R	M
K. Estado de aislamiento rubatex	B	R	M
L. Engrase y estado del eje	B	R	M
M. Filtro secador	B	R	M
N. Visor de liquido	B	R	M
O. Fugas de Aceite	B	R	M

2. ACTIVIDAD MANEJADORA

	B	R	M
A. Engrase y estado del eje	B	R	M
B. Aislamiento térmico rubatex	B	R	M
C. Estado drenajes	B	R	M
D. Tensión de correas	B	R	M
E. Alineación de poleas	B	R	M
F. Ductos y rejillas	B	R	M
G. Lubricación de rodamientos	B	R	M
H. Operación de presostatos	B	R	M
I. Estado de instrumentación	B	R	M
J. Lavado de serpentin	B	R	M
K. Limpieza de filtros	B	R	M
L. Limpieza de blower	B	R	M
M. Limpieza de rotor	B	R	M
N. Ruido anormal	B	R	M
O. Ajuste de tornillería	B	R	M

TRABAJO REALIZADO: Ajuste de contactos, Ajustes de tornillería, Revision de presion, Revision de voltaje, Revision de conexiones, Revision de potencias, Lavado de carcasa, Lavado del Blower, Lavado del serpentin, pruebas de funcionamiento

CONDICIONES FINALES DE ENTREGA

1. COMPRESOR 1

A. Voltaje (V)

L1-L2	220
L2-L3	226
L1-L3	

B. Corriente placa compresor (A) N/A

C. Corriente compresor (A)

L1	5.1
L2	5.2
L3	N/A

D. Presión de alta (PSI)

E. Presión de baja (PSI)

F. Ruidos Extraños /

2. COMPRESOR 2

A. Voltaje (V)

L1-L2	
L2-L3	
L1-L3	

B. Corriente placa compresor (A)

C. Corriente compresor (A)

L1	
L2	
L3	

D. Presión de alta (PSI)

E. Presión de baja (PSI)

F. Ruidos Extraños

3. MOTOR 1

A. Voltaje (V)

L1-L2	
L2-L3	
L1-L3	

B. Corriente Placa (A)

C. Corriente Motor (A)

4. MOTOR 2

A. Voltaje (V)

L1-L2	
L2-L3	
L1-L3	

B. Corriente Placa (A)

C. Corriente Motor (A)

5. SST Como medidas preventivas en SST se implemento:

A. Extintor	cumple	No cumple	N/A
B. Candado de bloqueo y etiquetado	cumple	No cumple	N/A
C. Conos y cintas de peligro	cumple	No cumple	N/A

D. EPP	cumple	No cumple	N/A
F. Kit de derrame	cumple	No cumple	N/A

RECOMENDACIONES: Equipo opera OK

Hora llegada Técnico	am	pm	DD	MM	AA

Hora Salida Técnico	am	pm	DD	MM	AA

CALIFICACIÓN CLIENTE

Servicio/Cumplimiento	1-10
Orden y Aseo del Sitio	1-10
Uso de EPP	1-10

FIRMA TÉCNICO Jhon Franco

FIRMA JEFE TÉCNICO

FIRMA CLIENTE

Cra 3B N° 77a-59 Manzana B12 Barrio / Atolsure - Ibagué - Tolima 314 396 5401

SOLUCIONES DIESEL P&P

Mantenimiento de Aires Acondicionados, UPS, Plantas Eléctricas, Motobombas, Repuestos y Electricidad en General.

CIUDAD Armenia

DD	MM	AA
18	11	24

INFORME TÉCNICO 4815

REQUERIMIENTO

PREVENTIVO		CORRECTIVO		INSTALACIÓN	
	X				

CLIENTE: ICA DIR:

SOLICITADO POR: Faber Danilo Carrahondo

CARGO: Supervisor de contrato TEL: E-MAIL:

UNIDAD CONDENSADORA

TIPO	minisplit	MARCA	confortfresh	MODELO	WS 12
SERIAL	0637911	UBICACIÓN	Atención al usuario	CAPACIDAD (BTU/H)	12.000

UNIDAD MANEJADORA

TIPO	minisplit	MARCA	confortfres	MODELO	WS9 12	SERIAL	0637911
UBICACIÓN	Atención al usuario	CAPACIDAD (BTU/H)	12000			TEM SUMINISTRO AIRE (°C)	
TEM RETORNO DE AIRE (°C)	—	TEM SUMINISTRO AGUA (°C)	—			TEM RETORNO AGUA (°C)	

TÉCNICO (S) A CARGO: Franco, Ilder, pablo pulido

MOTIVO DE VISITA: Mantenimiento preventivo Aire acondicionado

ESTADO INICIAL

1. ACTIVIDAD CONDENSADORA

	B	R	M
A. Estado de aspas	B	R	M
B. Funcionamiento compresor	B	R	M
C. Fugas de refrigerante	B	R	M
D. Ruidos compresor	B	R	M
E. Temperatura compresor	B	R	M
F. Soportes antivibracion	B	R	M
G. Lubricación de rodamientos	B	R	M
H. Estado de serpentín	B	R	M
I. Estado de ductos	B	R	M
J. Bandeja de condensado	B	R	M
K. Estado de aislamiento rubatex	B	R	M
L. Engrase y estado del eje	B	R	M
M. Filtro secador	B	R	M
N. Visor de líquido	B	R	M
O. Fugas de Aceite	B	R	M

2. ACTIVIDAD MANEJADORA

	B	R	M
A. Engrase y estado del eje	B	R	M
B. Aislamiento térmico rubatex	B	R	M
C. Estado drenajes	B	R	M
D. Tensión de correas	B	R	M
E. Alineación de poleas	B	R	M
F. Ductos y rejillas	B	R	M
G. Lubricación de rodamientos	B	R	M
H. Operación de presostatos	B	R	M
I. Estado de instrumentación	B	R	M
J. Lavado de serpentín	B	R	M
K. Limpieza de filtros	B	R	M
L. Limpieza de blower	B	R	M
M. Limpieza de rotor	B	R	M
N. Ruido anormal	B	R	M
O. Ajuste de tornillería	B	R	M

TRABAJO REALIZADO: pruebas de funcionamiento, Ajuste de contactos, Ajuste de tornillos, Revision de presión, Revision de voltajes, Revision de parametros, Lavado de Blower, Lavado de carcaza, Lavado del serpentin Revision de conexiones

CONDICIONES FINALES DE ENTREGA

1. COMPRESOR 1

A. Voltaje (V)

L1-L2	220
L2-L3	220
L1-L3	

B. Corriente placa compresor (A) N/A

C. Corriente compresor (A)

L1	4.9
L2	5.1
L3	N/A

D. Presión de alta (PSI)

E. Presión de baja (PSI)

F. Ruidos Extraños N/A

2. COMPRESOR 2

A. Voltaje (V)

L1-L2	
L2-L3	
L1-L3	

B. Corriente placa compresor (A)

C. Corriente compresor (A)

L1	
L2	
L3	

D. Presión de alta (PSI)

E. Presión de baja (PSI)

F. Ruidos Extraños

3. MOTOR 1

A. Voltaje (V)

L1-L2	
L2-L3	
L1-L3	

B. Corriente Placa (A)

C. Corriente Motor (A)

4. MOTOR 2

A. Voltaje (V)

L1-L2	
L2-L3	
L1-L3	

B. Corriente Placa (A)

C. Corriente Motor (A)

5. SST Como medidas preventivas en SST se implemento:

A. Extintor	cumple	No cumple	N/A	D. EPP	cumple	No cumple	N/A
B. Candado de bloqueo y etiquetado	cumple	No cumple	N/A	F. Kit de derrame	cumple	No cumple	N/A
C. Conos y cintas de peligro	cumple	No cumple	N/A				

RECOMENDACIONES: Equipo opera OK

Hora llegada Técnico	am	pm	DD	MM	AA

Hora Salida Técnico	am	pm	DD	MM	AA

CALIFICACIÓN CLIENTE

Servicio/Cumplimiento	1-10
Orden y Aseo del Sitio	1-10
Uso de EPP	1-10

FIRMA TÉCNICO Ilon Franco

FIRMA JEFE TÉCNICO

FIRMA CLIENTE

Cra 3B N° 77a-59 Manzana B12 Barrio / Atolsure - Ibagué - Tolima 314 396 5401

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA NATURAL

Asunto: Certificación de paz y salvo por concepto del pago de obligaciones al Sistema de Seguridad Social y aportes Parafiscales

Yo, Pablo Andrés Pinto Cortes, identificado con C.C 1.110.547.760 de Ibagué, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Certifico que me encuentro a Paz y Salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera. Asimismo, declaro que me encuentro exonerado del pago de aportes para SENA Y ICBF, por el número de colaboradores a cargo.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro 2024, en la ciudad de Ibagué.

Cordialmente,

Pablo Pinto

Pablo Andrés Pinto Cortes
C.C. No. 1.110.547.760 expedida en Ibagué
NIT: 1110547760-8
Correo electrónico: solucionesdieselp.p@hotmail.com

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1110547760	0	PABLO ANDRES PINTO CORTES	I	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	3314	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	MZ 69 CASA 18 SIMON BOLIVAR 3 ETAPA		3143965401			SOLUCIONESDIESELP.P@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-10	2024-10	31581038	I	2024-11-14	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	2.606.500	0	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	31581038	2024-11-18	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica			
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 1110547760	PINTO CORTES PABLO ANDRES	7.700.000																	0			30	30	0	30	PORVENIR-230301	7.700.000	1.232.000	38.500	38.500	SANITAS-EPS005	7.700.000	962.500	SIN CCF-SINCCF	0	0	7.700.000	335.000	0,04350	0	0	0	0	0	57	0	2.606.500	N	0

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1110547760	0	PABLO ANDRES PINTO CORTES	I	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	3314	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	MZ 69 CASA 18 SIMON BOLIVAR 3 ETAPA		3143965401			SOLUCIONESDIESELP.P@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-10	2024-10	31581038	I	2024-11-14	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	2.606.500	0	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	31581038	2024-11-18	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
7.700.000	7.700.000	7.700.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	1.309.000	0	0	0	1.309.000
PORVENIR	230301	800224808	8	1	1.309.000	0	0	0	1.309.000
EPS(Administradoras: 1)				1	962.500	0	0	0	962.500
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	962.500	0	0	0	962.500
ARP(Administradoras: 1)				1	335.000	0	0	0	335.000
ARL SURA	14-11	890903790	5	1	335.000	0	0	0	335.000
Gran Total					2.606.500	0	0	0	2.606.500

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141044340642

(415)7707212489984(8020) 000014104434064 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1110547760	8	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1110547760	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Tolima 73	Ibagué 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PINTO	CORTES	PABLO	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
SOLUCIONES DIESEL P&P	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Tolima 73	Ibagué 001

41. Dirección principal: CR 3 B 77 A 59 MZ B 12 BRR JARDIN ATOLSURE

42. Correo electrónico: solucionesdieselp.p@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3143965401	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3314	2017-01-06	3312	2017-01-06		4659	4322	7219	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	47	48	52																							

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 06 - 04 / 11 : 02: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PINTO CORTES PABLO ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141044340642

(415)7707212489984(8020) **000014104434064 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 0 5 4 7 7 6 0	8	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 1 0 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 2 7 3 9 5 1	
78. Departamento	7 3	
79. Ciudad/Municipio	1 6	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 3 0 2 2 7		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141044340642

(415)7707212489984(8020) **000014104434064 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 0 5 4 7 7 6 0	8	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico 3 3 1 4	

162. Nombre del establecimiento: SOLUCIONES DIESEL P&P

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1	

165. Dirección: CL 44 11 A 10 BRR CALARCA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 2 7 3 9 5 2	2 0 1 7 0 1 0 6	
168. Teléfono: 3 1 4 3 9 6 5 4 0 1	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 2742003000 , con fecha de apertura 12 de Diciembre de 2016 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): PABLO ANDRES PINTO CORTES
Identificado(a) con tipo de documento C No. 1.110.547.760

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 10 días del mes de Octubre de 2024 .

Cordialmente,

Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatria S.A.
www.scotiabankcolpatria.com

Scotiabank Colpatria. S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

scotiabankcolpatria.com

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHsmdelgad	SANDRA MILENA DELGADO JIMENEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	17-02-00-063	ICA- SECCIONAL QUINDÍO
Fecha y Hora Sistema:	31/10/2024 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 2924 de fecha 2024-10-17. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	112024	**Fecha Registro:**	2024-10-31	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		17-02-00-063 ICA- SECCIONAL QUINDÍO			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	3.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	3.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	3.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	1110547760	**Razón Social:**	PABLO ANDRES PINTO CORTES	**Medio de Pago:**	Giro

CUENTA BANCARIA

Número:		**Banco:**		**Tipo:**		**Estado:**	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	24810305	**Nombre:**	ANA MARIA MARTINEZ GOMEZ	**Cargo:**	GERENTE SECCIONAL QUINDIO

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CSQ-MC-009-2024	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2024-10-31

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
513 SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF		3.000.000,00	0,00		
					Total:	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00

Objeto:	24PAA-QUI-396-BS Servicio de mantenimiento de aires acondicionados incluida bolsa de repuestos de la gerencia seccional y oficinas locales de Quindío

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
17-02-00-063	ICA- SECCIONAL QUINDÍO	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-10-31	3.000.000,00	3.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHsmdelgad SANDRA MILENA DELGADO JIMENEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 17-02-00-063 ICA- SECCIONAL QUINDÍO

Fecha y Hora Sistema: 17/10/2024 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2924	**Fecha Registro:**	2024-10-17	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	17-02-00-063 ICA- SECCIONAL QUINDÍO						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	3.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	3.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	3.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	3224	**Fecha Registro:**	2024-10-17	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
513 SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF						
					Total:	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00

Objeto:	24PAA-QUI-396-BS Servicio de mantenimiento de aires acondicionados incluida bolsa de repuestos de la gerencia seccional y oficinas locales de Quindío

Firma Responsable

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.10.31 11:59:52 -05:00

Código de Seguridad: DKCN4EjchoK+kgPsWagXjQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100033341	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	533060641	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	31/10/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/10/2024	24:00 Horas Del	25/03/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	PINTO CORTES, PABLO	**No. DOC. IDENTIDAD**	1.110.547.760
DIRECCIÓN	CR 3 B 77 A 59 MZ B 12 BRR JARDIN ATOLSURE	**TELÉFONO**	3143965401
ASEGURADO	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.069-7
DIRECCIÓN	AV BOLIVAR #28N SECTOR REGIVIT	**TELÉFONO**	7493810
BENEFICIARIO	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.069-7
DIRECCIÓN	AV BOLIVAR #28N SECTOR REGIVIT	**TELÉFONO**	7493810

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN ACEPTACIÓN OFERTA NO. CSQ-MC-009-2024, CUYO OBJETO ES SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS INCLUÍDA BOLSA DE REPUESTOS DE LA GERENCIA SECCIONAL Y OFICINAS LOCALES DE QUINDÍO.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 31/10/2024	24:00 Horas Del 25/03/2025	300.000,00	6.666,67
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 31/10/2024	24:00 Horas Del 25/03/2025	300.000,00	6.666,67
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/10/2024	24:00 Horas Del 25/03/2025	300.000,00	6.666,67
		TOTAL ASEGURADO	$ 900.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
YEISON BUSTOS GUTIERREZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	20.000,01
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	20.000,01
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	4.750,00
TOTAL A PAGAR	$	29.750,01

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/10/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

PABLO PINTO
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100033341	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	533060641	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	31/10/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/10/2024	24:00 Horas Del	25/03/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

seguros mundial® tu compañía siempre

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

seguros mundial® tu compañía siempre

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS 31 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2024

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

EL TOMADOR/ASEGURADO

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

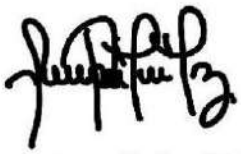
Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CHU-100033341** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **PINTO CORTES, PABLO** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA / INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA** , expedida por la Compañía en **31/10/2024,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN HUILA a los **31** días del mes **OCTUBRE** del año **2024**.



Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	533060641

Fecha de Facturación	31/10/2024
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	CHU–100033341
Periodo Facturado	31/10/2024 — 25/03/2025

Fecha Límite de Pago	30/11/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	25.000,01
IVA	4.750,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	29.750,01

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	PINTO CORTES, PABLO
CR 3 B 77 A 59 MZ B 12 BRR JARDIN ATOLSURE	1110547760
Intermediario	YEISON BUSTOS GUTIERREZ

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **30/11/2024** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	533060641

Fecha de Facturación	31/10/2024
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	CHU–100033341
Periodo Facturado	31/10/2024 — 25/03/2025

Fecha Límite de Pago	30/11/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	25.000,01
IVA	4.750,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	29.750,01

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	PINTO CORTES, PABLO
CR 3 B 77 A 59 MZ B 12 BRR JARDIN ATOLSURE	1110547760
Intermediario	YEISON BUSTOS GUTIERREZ

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000533060641(3900)000000029750(96)20241130

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)77099980399333(8020)031594(8020)22990533060641(3900)000000029750(96)20241130

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre